

 **MINISTERIO**  
DEL DEPORTE

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Misión

Para responder a las prioridades del Programa de Gobierno y los Lineamientos Ministeriales, se ajustaron las Definiciones Estratégicas 2019-2022, diseñando una nueva Misión y nuevos objetivos ministeriales.

La misión del Ministerio del Deporte busca liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas, para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

### 2. Objetivos Estratégicos

- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- b. Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023.
- e. Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte Formativo, Social, Competitivo y Alto Rendimiento.

### 3. Situación actual

#### a. CONTEXTO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

La práctica sistemática de actividad física y deporte trae consigo importantes beneficios en todas las edades. Existe un amplio consenso de su aporte a la salud, especialmente para la prevención de enfermedades cardíacas. Por otro lado, la inactividad física es muy latente a nivel global. Según estudios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada cuatro adultos no es lo suficientemente activo y más del 80 por ciento de la población adolescente no es lo suficientemente activa físicamente. En Chile, los datos del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Salud muestran

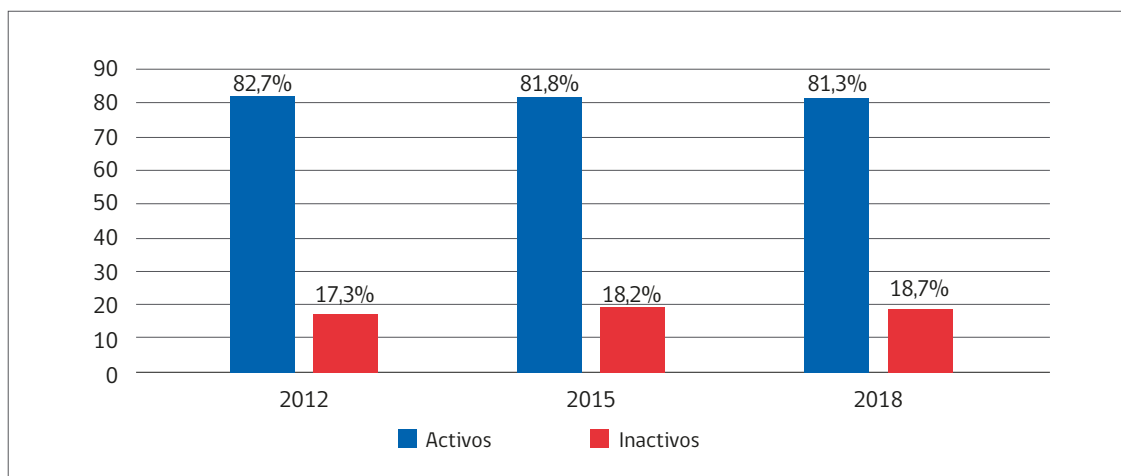
índices de inactividad y obesidad preocupantes, afectando negativamente la calidad de vida de las personas.

Cada tres años el Ministerio del Deporte realiza la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de 18 años, considerada como una importante herramienta para el proceso de toma de decisiones del sector, guiando el diseño y fortalecimiento de políticas, planes y programas. Para mejorar la calidad de los insumos que provee la encuesta, el año 2019 se implementó por primera vez en población entre cinco y 17 años. Este estudio reveló altos niveles de inactividad, esta vez, en niños, niñas y adolescentes. Para el año 2021 se planteó como desafío la consolidación y aplicación de ambas encuestas (mayores de 18 años y menores entre cinco y 17 años).

La metodología de las dos encuestas considera tres categorías en sus mediciones: personas activas quienes cumplen 60 minutos de actividad física diaria; parcialmente activos quienes realizan entre tres a seis días 60 minutos de actividad física diaria; y los inactivos quienes realizan menos de tres días un mínimo de 60 minutos de actividad física diariamente. La OMS solo considera dos criterios, activos e inactivos: activos físicamente los menores de 17 años que cumplan 60 minutos de actividad física diaria y adultos de 18 a 64 años dediquen como mínimo 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

A partir del gráfico N°1 es posible observar las variaciones en los porcentajes de personas mayores de 18 años activas e inactivas físicamente en las últimas tres encuestas (años: 2012, 2015 y 2018).

### Gráfico N° 1: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, según criterios de la OMS



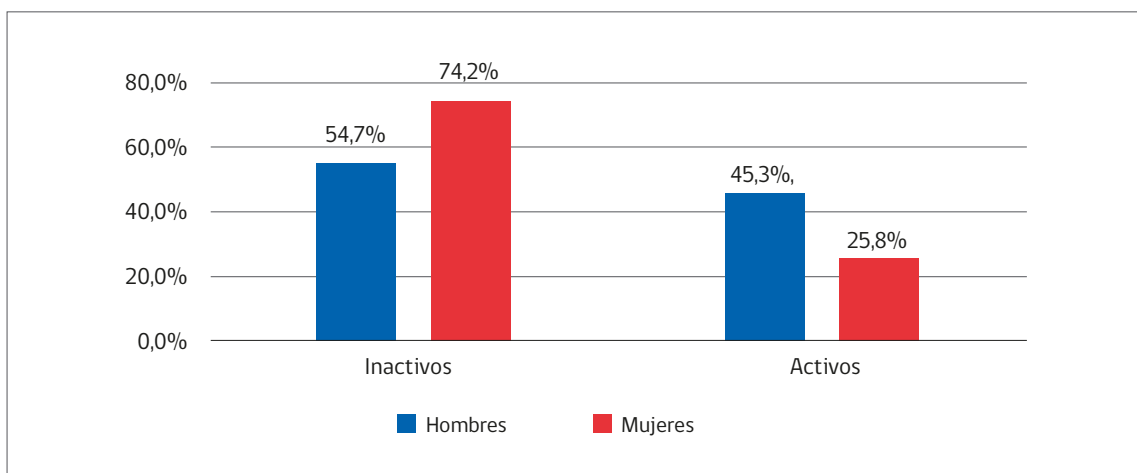
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.

La encuesta aplicada en población mayor de 18 años (2018) usa tres variables para medir los porcentajes de personas activas e inactivas: sexo, edad y nivel socioeconómico, variables en las cuales se observan mayores diferencias.

En el gráfico N° 2 la variable sexo refleja la gran diferencia que existe entre hombres y mujeres al momento de ser consultados sobre la práctica de la actividad física y deporte. Los hombres encuestados que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte representan el 74,2 por ciento, mientras que las mujeres que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte solo alcanzan el 25,8 por ciento.



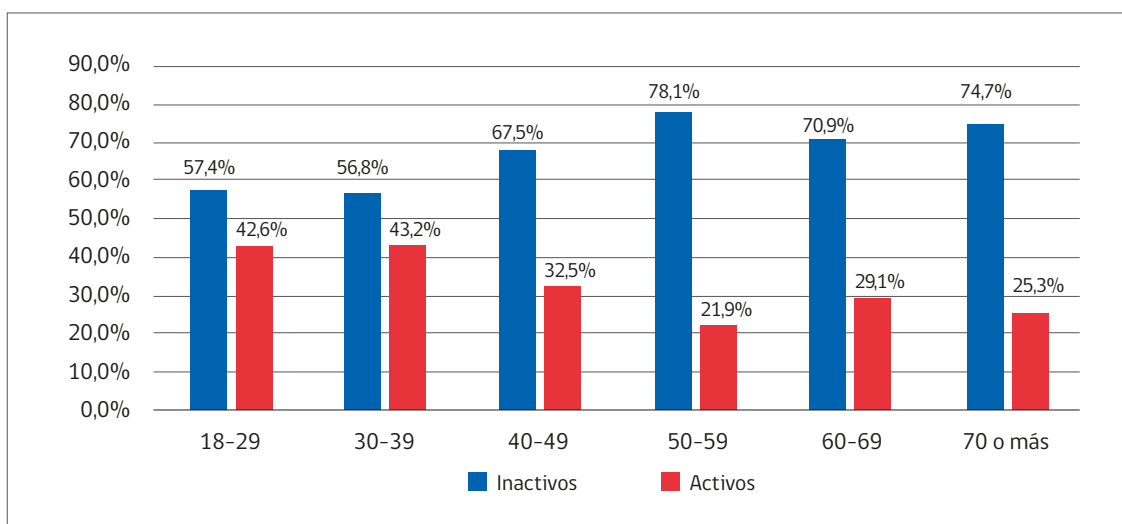
**Gráfico N° 2: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, según sexo**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.

Respecto a las diferencias existentes entre las personas activas e inactivas según el rango de edad, el gráfico N°3 demuestra que entre los encuestados que declaran tener entre 30 y 39 años, se encuentran las personas mayormente activas (43,2 por ciento). En cuanto a los encuestados que declaran tener entre 50 y 59 años se encuentran aquellas personas mayormente inactivas (78,1 por ciento).

**Gráfico N° 3: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, por edad**

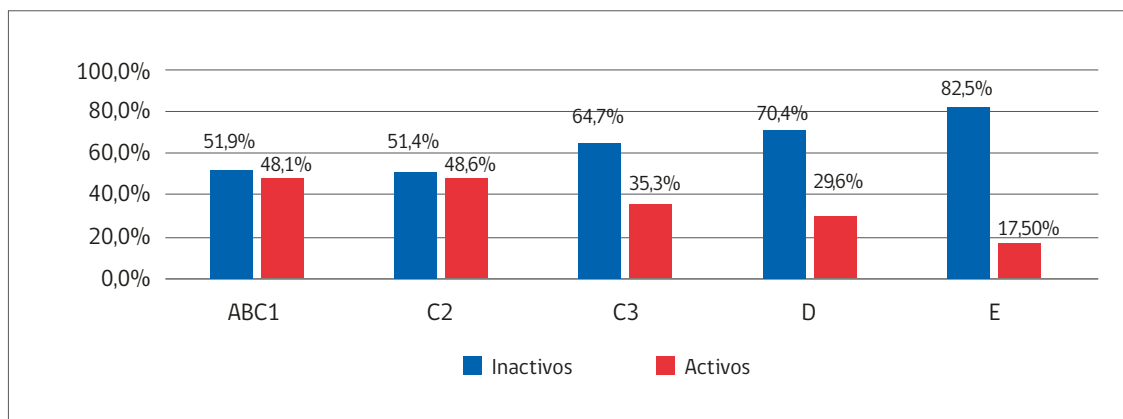


**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.



El gráfico N° 4 muestra las diferencias entre activos e inactivos en los distintos segmentos socioeconómicos (E, D, C3, C2, ABC1). Las principales diferencias radican entre aquellos sectores de mayor y menor ingreso. Los sectores de menores ingresos presentan los mayores porcentajes de inactividad: segmento E con 82,5 por ciento y segmento D con 70,4 por ciento de inactividad. En cuanto a los sectores de mayores ingresos presentan los porcentajes más altos de personas activas: segmento C2 con 48,6 por ciento y segmento ABC1 con 48,1 por ciento de activos.

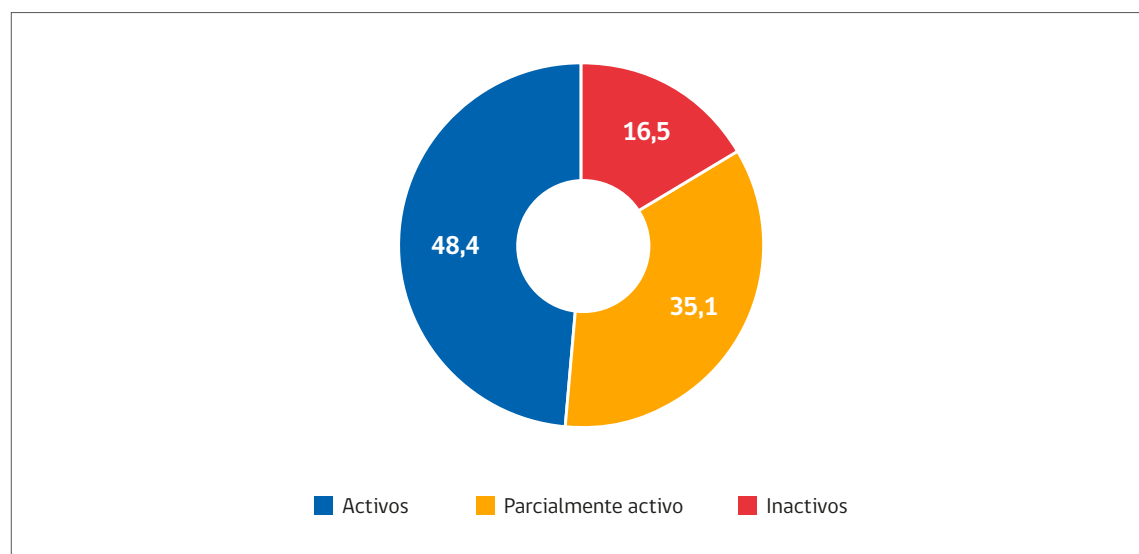
**Gráfico N° 4: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, por nivel socioeconómico**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.

Como se menciona anteriormente, el año 2019 se implementa por primera vez la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre cinco años y 17 años. El gráfico N°5 muestra las diferencias respecto la actividad e inactividad, obtenidas a partir de los niños, niñas y adolescentes encuestados.

**Gráfico N° 5: Índice de actividad física en población entre 5 a 17 años**

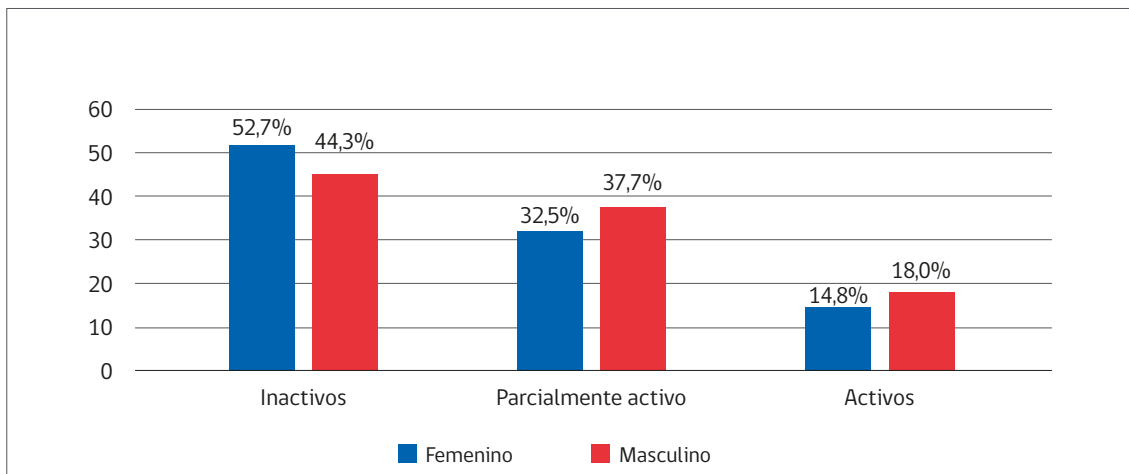


**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre 5 años y 17 años, 2019.



El gráfico N°6 expone las diferencias a la distribución por género. Se puede apreciar que la inactividad se concentra en el género femenino, mientras que los activos presentan un mayor porcentaje en el género masculino.

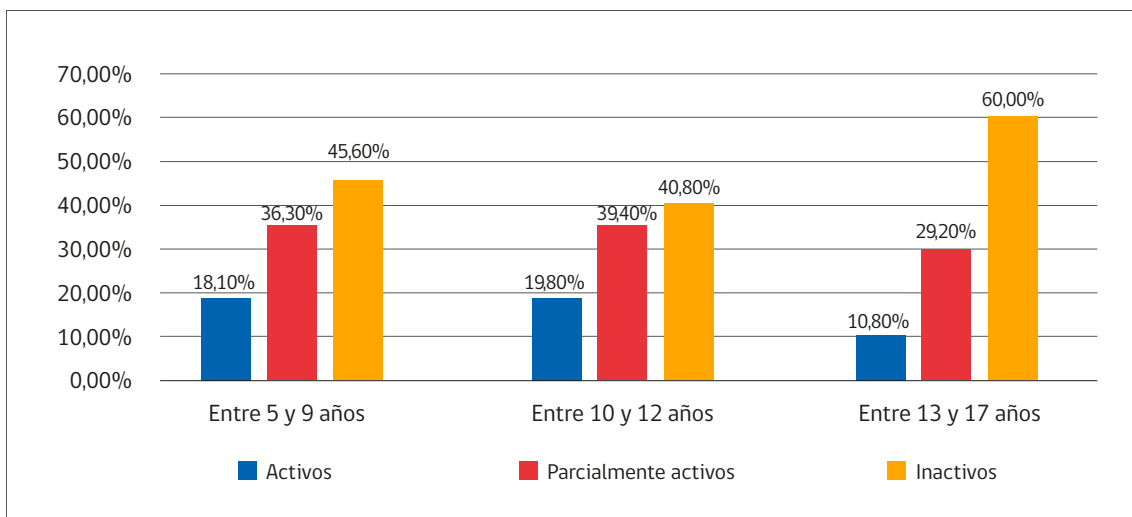
**Gráfico N° 6: Índice de actividad física por género, en población de 5 a 17 años**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre cinco años y 17 años, 2019.

En lo que respecta a la distribución por grupo etario se observa un aumento de la inactividad en la población entre trece y 17 años, alcanzando un 60 por ciento, mientras que la mayor actividad se observa en la población entre diez y doce años con un 19,8 por ciento.

**Gráfico N° 7: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, por grupo etario**

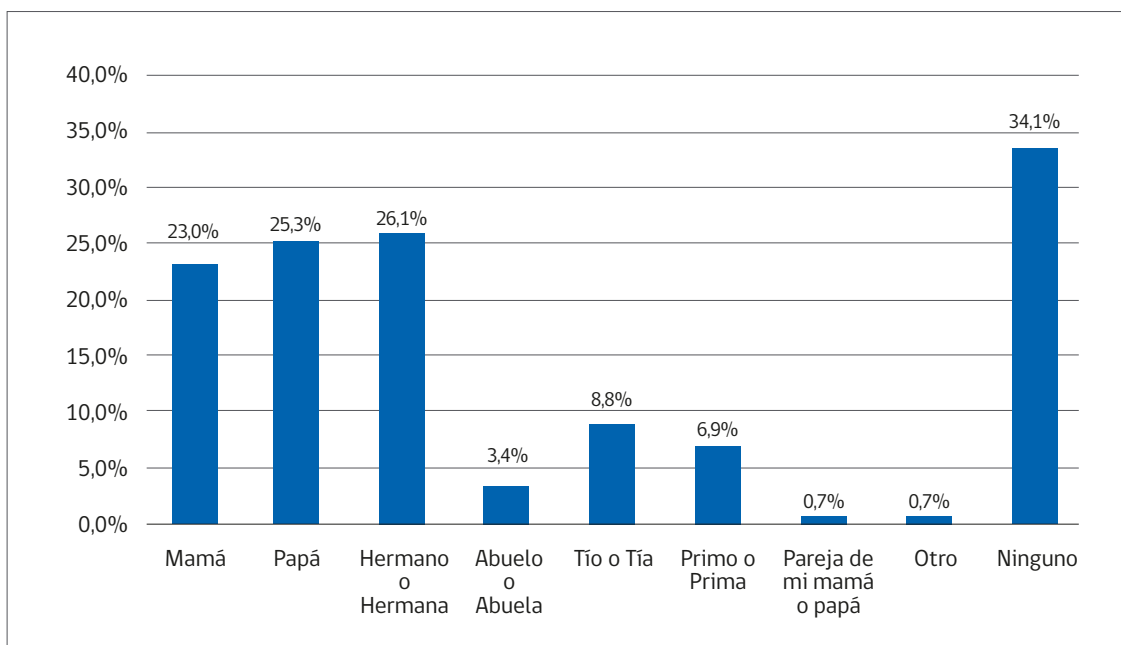


**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre 5 años y 17 años, 2019.



Para finalizar el análisis, el estudio señala que la variable más significativa de la investigación es a partir de la pregunta si algún familiar realiza o práctica actividad física. La distribución de la respuesta revelan que un 34,1 por ciento de los niños encuestados declaran no tener un referente en esta materia.

### Gráfico N° 8: ¿Quién realiza actividad física en tu grupo familiar



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre cinco años y 17 años, 2019.

Las principales conclusiones obtenidas son: uno de cada diez menores entre 5 y 17 años logra la recomendación de la OMS (60 minutos de actividad física diaria) y cuatro de cada diez menores no alcanza el mínimo establecido de 60 minutos de actividad física por al menos tres días durante la semana.

También se puede observar una diferencia por sexo y grupo etario, siendo las mujeres más inactivas que los hombres y respecto al grupo etario existe una mayor inactividad en los niños entre 13 y 17 años. Finalmente se puede señalar que la variable más significativa del estudio es si un familiar realiza actividad física y/o deporte, esto genera más adherencia por parte del niño, niña y adolescente a la actividad física.

#### b. SITUACIÓN COVID-19

En el contexto de la pandemia del Covid-19 ha existido una paralización general de actividades económicas y sociales, en donde el mundo del deporte, de igual forma, se ha visto seriamente afectado. Las autoridades mundiales del mundo del deporte se vieron forzadas a cancelar los eventos deportivos, incluido los Juegos Olímpicos de Tokio (postergados para agosto de 2021), y en todas partes del mundo se cerraron los recintos deportivos. Para hacer frente a esta situación y atenuar los efectos de la pandemia, el Ministerio del Deporte ha adoptado una serie de medidas que apuntan a apoyar a los deportistas, fomentar el deporte dentro de los hogares de los chilenos y a resguardar la salud de los funcionarios del ministerio.

- Deportistas de alto rendimiento

A partir de marzo el ministerio realizó un seguimiento de aquellos deportistas que se encontraban en el extranjero con dificultades para regresar a Chile. Las gestiones permitieron repatriar un total de 74 deportistas, proporcionándoles colaboración para el cambio de sus pasajes y facilitando traslados

privados en Chile. De manera adicional, se realizó un seguimiento de las cuarentenas obligatorias impuestas por la autoridad sanitaria a todos ellos a su regreso al país.

Para permitir el entrenamiento de deportistas de alto rendimiento durante la pandemia, se compraron y se encuentran en proceso de entrega 85 kits, con un costo unitario de 197 mil pesos. Los kits están siendo distribuidos a 60 deportistas convencionales, 16 paralímpicos y nueve que están aún por definir. Los deportistas fueron seleccionados con el criterio de clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y en vías posibles de clasificación en modalidad convencional y paralímpica. Los kits están compuestos por un TRX, bandas elásticas, Training Mat, Fitball, Cuerda, Roller Foam, Pesas Rusas y BOSU. Este apoyo tiene como objetivo que los deportistas puedan entrenar en sus casas, permitiendo mantener regularidad en el entrenamiento, atendida la suspensión de todas las competencias nacionales e internacionales proyectadas para el año 2020.

En sesión extraordinaria N°146, celebrada el 8 de abril de 2020, el Panel Técnico del Programa de Desarrollo para Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR) definió los aspectos técnicos necesarios para hacer frente a la contingencia. Para mantener los beneficios a los deportistas y seguir dando cumplimiento a la normativa legal que rige al IND, se fijaron parámetros excepcionales que se aplicarán a las evaluaciones de mantención de los deportistas en el programa PRODDAR, en tanto se mantenga el estado de emergencia y la amenaza cierta de propagación del virus Covid-19.

- Recintos y talleres del IND

El 18 de marzo el Ministerio del Deporte instruyó el cierre de los 31 recintos deportivos administrados por el IND en todas las regiones del país. Junto con ello se pusieron a disposición de las autoridades en caso de que fuesen requeridos dada la contingencia, como fue el caso del Polideportivo Centenario en la ciudad de Antofagasta, que fue dispuesto el 25 de marzo para montar un Hospital de Campaña con capacidad de 300 camas.

En cuanto a los talleres organizados por el Ministerio del Deporte, estos fueron suspendidos el 16 de marzo, con el objetivo de evitar la propagación del virus y resguardar la salud de los funcionarios. La suspensión de talleres incluyó aquellos realizados en recintos administrados por el IND, recintos privados y municipales.

Asimismo, se propuso una nueva política de higiene y aseo para recintos administrados por el IND (actualmente en proceso de revisión y validación) que tiene por objeto reformular los lineamientos de aseo e higiene en dichos recintos, de manera que se pueda reanudar la operación con estándares más altos de sanidad, para la protección de los deportistas, así como también de los funcionarios del ministerio.

- Campaña Entrena en Casa

Para facilitar a las personas mantener sus hábitos deportivos, el 21 de marzo el Ministerio del Deporte lanzó Entrena en Casa, campaña que busca fomentar y mantener los hábitos de actividad física dentro de hogares chilenos, facilitando a las personas respetar los periodos de aislamiento social. A través de su página web y redes sociales, la campaña ha publicado cápsulas diarias de entrenamiento guiados por entrenadores del IND y entrenamientos en vivo con deportistas de alto rendimiento, entre ellos Evelyn Ortiz, Amanda Cerna, María José Moya, Clemente Seguel, Paola Muñoz, Vicente Parraguirre, Valentina González y Bárbara Hernández, entre otros.

Al 22 de abril el alcance total de la campaña, sumando todas las redes sociales del ministerio fue de un millón 613 mil personas.

La plataforma ha ido ampliándose de manera de incluir cápsulas dirigidas a adultos mayores y a toda la familia, así como también cápsulas Pro y Light con distintos niveles de intensidad. En total, desde el 21 de marzo al 29 de mayo, se realizaron en total 100 cápsulas de clases dirigidas a toda la población y más de 150 clases en vivo dirigidas por distintos entrenadores.



- Mesa Covid-19 del Ministerio del Deporte

Durante abril se creó la Mesa Covid-19, integrada por representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Salud, Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y el Comité Olímpico de Chile, entre otros, la que tiene por objetivo determinar el modo en que se han visto afectados los deportistas profesionales y amateur; analizar mecanismos para ir en su ayuda; cómo y bajo qué condiciones podrían retomar su actividad; y levantar datos respecto al impacto que en diversos aspectos tendrá la suspensión de la actividad deportiva, los cuales serán informados una vez recogidos y analizados sus resultados. Para lo anterior, se ha mantenido una permanente coordinación con el Ministerio de Salud a fin de definir la forma y oportunidad en que se podrá reanudar la actividad deportiva y la práctica del deporte. Los principales acuerdos fueron:

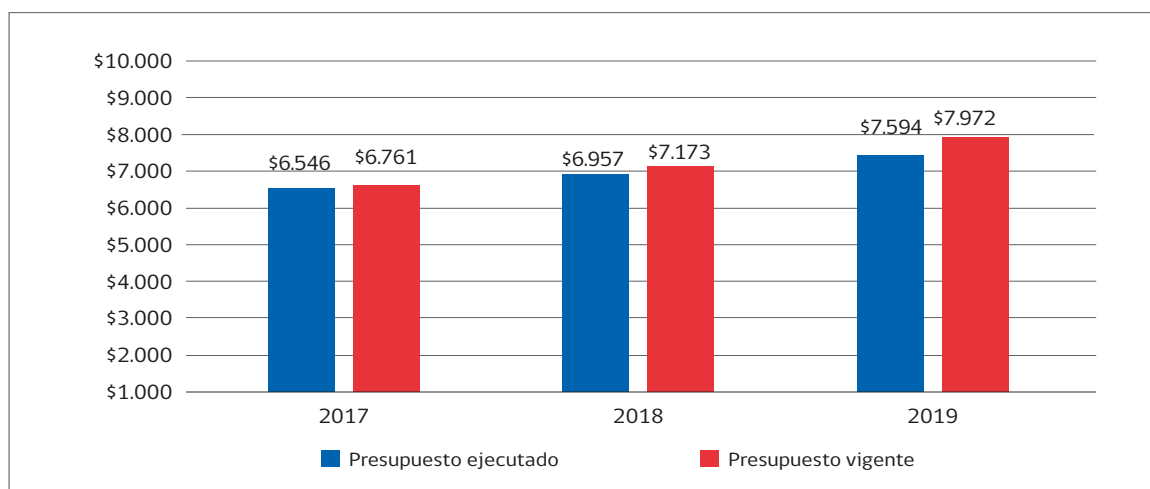
- Generar un flujo de información, decisiones y un manual de operatividad de la mesa.
- Generar Protocolo de Actividad Física y deportes Covid-19.
- Revisión de definiciones y aportes para la resolución 200 exenta de salud.
- COCH enviará a sus federaciones nota donde se les solicite canalizar todas las inquietudes de sus clubes en esta materia.

Para atender las necesidades más urgentes de las chilenas y los chilenos en el contexto de la pandemia, el Ministerio del Deporte ajustó el presupuesto a ejecutar durante el año 2020, dando cumplimiento a la instrucción del Ministro de Hacienda. En total, fueron 20 mil 567 millones de pesos, equivalente al 14,5 por ciento del sector deportes, que fueron puestos a disposición para ser utilizado en las necesidades más inmediatas de la población, a través de las medidas anunciadas por el Gobierno.

### c. CONTEXTO PRESUPUESTARIO

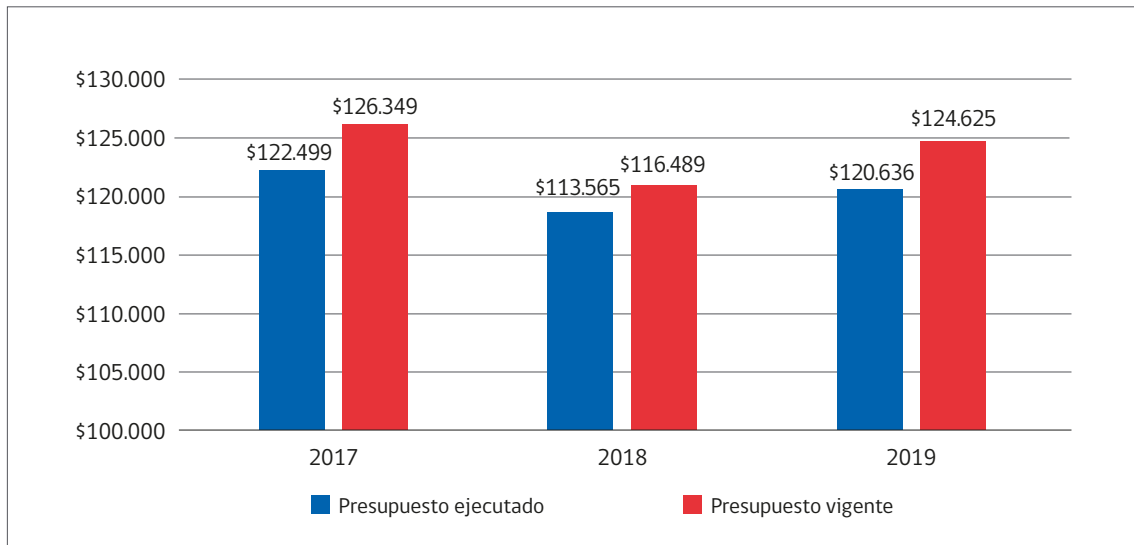
Las dos unidades de ejecución presupuestaria del Ministerio del Deporte son el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Subsecretaría del Deporte. Esta última durante el 2019 logró ejecutar un 95,3 por ciento del presupuesto vigente (ver Gráfico N°9), mientras que el IND ejecutó el 96,8 por ciento el año 2019. En ambas unidades, el porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido estable en los últimos tres años.

### Gráfico N° 9: Ejecución Presupuestaria Subsecretaría del Deporte 2017 - 2019 en millones de pesos



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.

**Gráfico N° 10: Ejecución Presupuestaria IND 2017 – 2019 en millones de pesos**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO JUNIO DE 2019 A JUNIO DE 2020

### 1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019

Durante julio de 2019, se dio inicio en la ciudad de Lima, Perú, a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. La presencia chilena, representada a través del Team Chile, contó con una participación de 317 deportistas, siendo el 40,4 por ciento deportistas femeninas. En cuanto a la participación de deportistas paralímpicos, fue de 85 deportistas, de los cuales el 41,1 fue de participación femenina. En términos comparados, la delegación chilena que participó en Lima ha sido la más amplia de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, superando incluso a Toronto 2015 (305) y a Guadalajara 2011 (307).

Respecto a los logros deportivos, el Team Chile Panamericano, tuvo una histórica participación con un total de 50 medallas para la delegación y un logro Parapanamericano de 34 medallas. Se obtuvieron trece medallas de oro Panamericanas, 19 de plata y 18 de bronce. Los logros Parapanamericanos fueron once medallas de oro, doce de plata, once de bronce. Posicionando al país en el octavo lugar del medallero panamericano y como la mejor actuación en estos juegos desde el año 1979.

### 2. Marco Normativo

#### a. NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, DECRETO SUPREMO N°66 DEL 2018

La modificación del Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte contenido en el D.S. N°75, de 2014, se fundamenta en la extensa descripción de funciones asignadas a las seis divisiones creadas en dicho Decreto y la falta de adecuación de éstas con las tareas que efectivamente se desempeñan en la Subsecretaría. El ajuste de esta normativa se dirige a lograr un mejor desempeño en el cumplimiento de las siguientes funciones que se encuentran dentro del ámbito de competencias y atribuciones de esta cartera.

Se concordaron las funciones de las autoridades al marco legal establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, relevando, por una parte, el rol de la ministra como colaboradora del Presidente de la República en la formulación y evaluación de la Política Nacional de Deportes y por el otro lado, especificando las funciones del subsecretario del Deporte como jefe de servicio, roles que no estaban claramente diferenciados en la reglamentación anterior. También se incorpora al nuevo reglamento la facultad del jefe de servicio para dictar instrucciones mediante resolución fundada, para la adecuada organización y gestión interna del Ministerio del Deporte. Esta facultad busca dar mayor flexibilidad a la asignación de tareas y funciones dentro de la subsecretaría, considerando la dinámica propia de la institucionalidad, entre otros aspectos. Este decreto fue publicado en el Diario Oficial el 2 de agosto de 2019.

**b. DECRETO SUPREMO N°72 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE QUE MODIFICA EL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO FUNDADO DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MODALIDAD O ESPECIALIDAD DEPORTIVA, ARTÍCULO 2º, N°12 DE LA LEY N°20.686.**

El Artículo 2º, N°12 Ley N°20.686 que crea el Ministerio del Deporte establece que: “Corresponderá especialmente al Ministerio del Deporte... reconocer fundadamente para los programas de su sector y para todos los demás efectos legales, una actividad física como especialidad o modalidad deportiva”. A fin de dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo citado, fue necesario dictar un reglamento, el que fue definido en el Decreto Supremo N°5 de 2015 del Ministerio del Deporte. Dicho decreto, se actualizará en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de aspectos relevantes del marco conceptual establecido en el Título I del Reglamento, a efectos de mejorar su aplicabilidad y generar mejores bases para la resolución de las solicitudes.
- Perfeccionamiento de aspectos procedimentales de tramitación de solicitudes, a objeto de hacerlos más expeditos y facilitar su utilización por parte de los usuarios.
- Perfeccionamiento de aspectos orgánicos relativos al Panel de Reconocimiento, con la finalidad de mejorar su funcionamiento interno y el cumplimiento de las funciones que se le asigna a este órgano; Reformulación de algunos de los Criterios de Reconocimiento establecidos en el Reglamento, a fin de mejorar sus definiciones y su aplicación práctica, así como también el mejoramiento de las normas sobre la ponderación que debe hacerse de ellos.

El Decreto se encuentra en la Contraloría General de la República, a la espera de toma de razón.

### **3. Relaciones internacionales**

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América en general, con especial énfasis en América Latina.

En este contexto, desde febrero de 2019, Chile ocupa la vicepresidencia de Sudamérica en el Consejo Americano del Deporte, CADE, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Sudamericano del Deporte, Consude, y también participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje, WADA por sus siglas en inglés, relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la Unesco como la WADA. Chile ha sido un actor relevante para la región en materias de control de dopaje,

destacando la cooperación con Argentina, Bolivia, Paraguay y Ecuador, para el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales de control de dopaje.

Se trabaja coordinadamente y en forma constante con la Dirección de Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de informar la mayoría de las delegaciones deportivas nacionales que viajan al extranjero en el marco del Programa Chile va Contigo. También, se trabaja con la Dirección de Política Multilateral la postulación de Chile, en conjunto con Argentina, Paraguay y Uruguay, para ser sede del Mundial de Fútbol FIFA 2030. Sin embargo, y producto de la pandemia que se vive en la actualidad, la ejecución presupuestaria asignada para este ítem fue postergada para el año 2021.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la Unesco y la Secretaría General Iberoamericana. Estos convenios se enfocan en fortalecer la cooperación en materias de actividad física, deporte y transferencias de experiencias sobre prevención y control del dopaje. Actualmente se tienen activos dos calendarios de cooperación en materia deportiva: Ecuador y Perú. A continuación se detallan los acuerdos en materia deportiva que el país mantiene vigentes:

TABLA N°1: ACUERDOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		
ORGANIZACIÓN O PAÍS	SEDE DE LA ORGANIZACIÓN O DEL ACUERDO	CARACTERÍSTICA DEL ACUERDO
Unesco / WADA	París / Santiago	Control de Dopaje en el Deporte y cooperación en Educación.
Alianza del Pacífico	Países miembros	Cooperación multilateral.
APEC	Países miembros	Cooperación multilateral.
Consejo Suramericano del Deporte - CONSUDE	Asunción	Cooperación multilateral.
Consejo Americano del Deporte - CADE	Quito	Cooperación multilateral.
Consejo Iberoamericano del Deporte - CID	Madrid	Cooperación multilateral.
Ministerio Relaciones Exteriores Chile	Santiago	Coordinación de la Cooperación multilateral.
Agencia Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGCID.	Santiago	Cooperación multilateral.
Comité Olímpico de Chile	Santiago/Lausane	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Comité Paralímpico de Chile	Santiago/Bonn	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Federación Nacional de Deporte Universitario	Santiago/Lausane	Representa en Chile a la Federación Internacional del Deporte Universitario y, al mismo tiempo, a los organismos continentales como FISU-América y COSUD.
Federación Internacional de Deporte Escolar	Santiago/Lausane	Representada en Chile por el Club Deportivo Universidad Católica.
Asociación Nacional de Fútbol Profesional	Santiago	Representa en Chile a FIFA. Se trabaja con la ANFP la postulación a ser Sede del Mundial de Fútbol de la FIFA 2030.

#### 4. Coordinación Intersectorial

La Subsecretaría del Deporte, durante el año 2019, inició o mantuvo alianzas de trabajo o acuerdos de cooperación con distintas instituciones públicas o privadas que, permitieron fortalecer el trabajo en torno a la actividad física y el deporte.

En el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Actividad Física y Deporte durante el año 2019, se han desarrollado acuerdos de trabajo con el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Mall Plaza Estación Central. Esta cooperación implica difundir los beneficios de la realización de la actividad física y su rol como factor protector, a través de la entrega de materiales y actividades informativas.

Con el Ministerio de Educación, en octubre de 2019 se logró la organización conjunta del Primer Congreso Internacional de Políticas Públicas: Educación y Movimiento. Con un aporte del Ministerio de Educación de 40 millones de pesos, en el que participaron 200 profesores de educación física, encargados de deporte municipales, kinesiólogos, académicos y otros profesionales del ámbito de la educación física, salud y educación.

A través de la coordinación con la Subsecretaría de Educación Parvularia, durante 2019, se han logrado establecer acuerdos relacionados con las bases curriculares de la educación parvularia, núcleo corporalidad y movimiento. Se ha trabajado en conjunto para la definición de orientaciones de uso del set de motricidad contrapeso.

También, se estableció la participación permanente en Mesa Nacional y doce Mesas Técnicas Regionales para la implementación del modelo Aulas del Bienestar, con seguimiento a la implementación de estilos de vida saludable y actividad física. A la fecha mil 651 establecimientos municipales han implementado el modelo y 19 establecimientos particulares subvencionados, en 132 comunas de las 16 regiones del país.

Con la Fundación Integra, se realizó el lanzamiento oficial Guía de "Juegos Activos, es hora de jugar", material elaborado en el marco del convenio Ministerio del Deporte e Integra. También, en 2019, se capacitó a equipos educativos de 110 jardines infantiles de las regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Lagos, Valparaíso y Metropolitana, sobre el sentido y uso de la guía, que busca aumentar la actividad física infantil a través de una propuesta pedagógica activa y lúdica.

El Ministerio del Deporte, participó en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo cual favoreció la inclusión de espacios, equipamiento e implementos para la práctica de actividad física y deporte de la población. Se relevó la importancia de considerar enfoque de curso de vida y accesibilidad universal en las instalaciones.

También, durante 2019 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio del Deporte, el IND y el Ministerio de Bienes Nacionales que establece la conformación de un banco de inmuebles con uso deportivo, cuya tenencia sea irregular, pero susceptible de regularizar o concesionar, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Leyes N°2.695 de 1979 y N°1.939 de 1977, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, el Convenio contiene una campaña nacional de difusión sobre la existencia de éste.

En el marco del convenio, el Ministerio del Deporte se comprometió a transferir la suma de 224 millones 869 mil pesos para la administración, gestión, supervisión, seguimiento del convenio, bienes, servicios y contratación de personal para el año 2019. Al 31 de diciembre del año pasado se contaba con 112 canchas ingresadas al sistema, 43 en trámite de saneamiento y 69 en trámite de concesión de uso gratuito.

Por otra parte, el Ministerio del Deporte, el IND y la Mutual de Seguridad de la Cámara de la Construcción han desarrollado una participación permanente en "Mesas Regionales para la Actividad física Inclusiva y Deporte Adaptado", a través de las que se promueve la inclusión de trabajadores con algún tipo de discapacidad en los eventos deportivos inclusivos, llevados a cabo en cada región por el Instituto Nacional

de Deporte. Desde la experiencia de la Mutual, establecen directamente recomendaciones de seguridad en los eventos deportivos donde están presentes. Para el año 2020, se acuerda impulsar acciones de fomento y promoción de la actividad física y el deporte en el ámbito laboral a través de plataformas y páginas web de empresas asociadas.

Con el Ministerio de Salud, además de la colaboración en las Ferias de Promoción de Actividad Física y Deporte a nivel escolar, se formó una Mesa Técnica de trabajo para la implementación de Programa Prescripción de Actividad Física para las personas con comorbilidad, a implementarse el año 2020.

Con el mismo ministerio se han desarrollado colaboraciones y acuerdos para la implementación de la Guía de Actividad Física Laboral 2020 la cual ayudará a trabajadores y empleadores a incentivar la actividad física relacionada al trabajo y al manejo y control de conductas sedentarias durante la jornada laboral. También, se estableció coordinación para el desarrollo de talleres de actividad física en Centros Elige Vivir Sano a través del Programa Vida Sana. Durante 2019, se implementaron un importante número de actividades a través de departamentos municipales en las comunas de Lo Espejo e Independencia, destacando los talleres de aquaerobic de la comuna de Independencia.

Con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se establecieron coordinaciones con el Sistema Chile Crece Contigo, orientado a la asesoría en torno a temáticas referidas a la actividad física infantil, considerando al grupo de dos a seis años. Inclusión en pautas de trabajo del Sistema Chile Crece Contigo para implementación en el año 2020. También, estas coordinaciones entre ministerios y el Sistema Elige Vivir Sano, han implicado que en el programa Deporte Participación Social que implementa el IND, se desarrolle durante el año 2019 un total de 36 eventos de promoción de actividad física y estilos de vida saludables con un total de 24 mil 722 participantes.

Con el Sename, el convenio firmado el año 2017 mantiene su vigencia, que se implementó a través del Plan de Trabajo en 2019, coordinado desde la Mesa Nacional e implementado en regiones a través de Mesas Técnicas Regionales con la participación de Direcciones Regionales de IND y Sename, así como también los seremis de Deporte y Justicia. En el año 2019, en el programa Deporte de Participación Social que desarrolla el IND, a través de los Centros de Justicia Juvenil y Centros de Protección de Derechos de Administración Directa, se ejecutaron 25 talleres sistemáticos, beneficiando a un total de 451 jóvenes. Se desarrolló, además seis eventos deportivos recreativos con participación de dos mil 825 jóvenes. El Programa Crecer en Movimiento, ejecutó un total de 42 talleres sistemáticos beneficiando a 791 niñas, niños y adolescentes y dos eventos deportivos recreativos de los cuales participan 467 niñas, niños y adolescentes.

## 5. Inversión en infraestructura

El Programa de Gobierno 2018-2022, en materia de inversiones e infraestructura deportiva busca orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y de alto rendimiento con el objetivo de recuperar la infraestructura existente, conservar y mejorar sus condiciones actuales, poner en valor la inversión ya realizada y dejar un legado social en materias de infraestructura deportiva.

### a. INVERSIONES

Este ámbito busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, comuna, provincia y región, que permitan fomentar la práctica de deportes, tanto a nivel amateur como profesional y, a su vez, generar la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo la organización de las competencias internacionales que se realicen. Durante 2019 se ejecutaron 21 mil 221 millones de pesos en 37 comunas del país, los cuales se distribuyen en los siguientes proyectos:

- Centros Elige Vivir Sano

El Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar al país, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Estos recintos conformarán la Red Centros Elige Vivir Sano que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano del Primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera e incorpora dichos centros a la Red Nacional de Infraestructura Deportiva.

Durante 2019 se concluyó la construcción del Centro Elige Vivir Sano de la comuna de Independencia, con una inversión total de cuatro mil 36 millones de pesos. El monto de arrastre ejecutado durante el año pasado fue de 491 millones de pesos, con una capacidad para mil 179 personas.

Por otra parte, con fecha 13 de febrero del año 2020, se finalizó y fue entregado al municipio el Centro Elige Vivir Sano de la comuna San José de la Mariquina, con una inversión de más de cinco mil 340 millones de pesos, beneficiando a tres mil 75 personas.

La construcción de los centros se financia con aportes sectoriales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y son administrados por el IND.

- Estadios

Durante el año 2019, en materia de inversión en mejoramiento de los estadios del país, se invirtieron once mil 573 millones de pesos, beneficiando potencialmente a más de 495 mil personas. De la inversión en estadios, se destaca el término de obras del Estadio Tierra de Campeones de la comuna de Iquique, cuya inauguración y puesta en marcha se realizó en enero de 2020; la Reposición del Estadio Municipal de San Antonio y la conservación del Coliseo Estadio Nacional; las conservaciones de los estadios Fiscal de Mejillones, Estadio techado de Vallenar, Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, Luis Álamos Luque de Chañaral, Fiscal de Mulchén y de Cañete.

- Proyectos Regionales

Cada año se destina una parte del presupuesto de infraestructura a realizar conservaciones y reposiciones de espacios deportivos regionales, pudiendo ser estos de administración del IND o municipal. Las obras realizadas durante el año 2019 con este fin implicaron una inversión de ocho mil 662 millones de pesos, distribuidos en 45 proyectos, beneficiando a más de 754 mil personas. Entre ellos se pueden destacar:

- Mejoramiento Complejo Deportivo de la comuna de Lo Barnechea, con una inversión de mil 500 millones de pesos, beneficiando a catorce mil 775 personas.
- Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal de la comuna de San José de Maipo, con una inversión de dos mil 411 millones 347 pesos, beneficiando a trece mil 376 personas.
- Construcción Complejo Deportivo de la comuna de Chiguayante, con una inversión de 600 millones de pesos, beneficiando a 85 mil 938 personas.
- Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados de la comuna de Rancagua, con una inversión de 725 millones 301 pesos, beneficiando a 240 mil personas.

- Siete proyectos de conservación del Coliseo Central del Estadio Nacional, con una inversión de 776 millones 905 mil pesos, los cuales contemplaron la conservación de Conservación pista BMX, el Polideportivo Centro de Alto Rendimiento (CAR), la Pista atlética interior del Centro de Alto Rendimiento, los espacios comunes CAR (Residencia y Polideportivo), el Polideportivo de Básquetbol, la climatización y ventilación del sector Pacífico del Estadio Nacional y el sistema de megafonía del coliseo central.

## 6. Implementación de oferta Programática Deportiva

Durante 2019, se implementaron los nueve programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro del marco de acción para desarrollar su mandato. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), FONDEPORTE, Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD), y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto lograron un millón 774 mil 412 beneficiarios a nivel nacional.

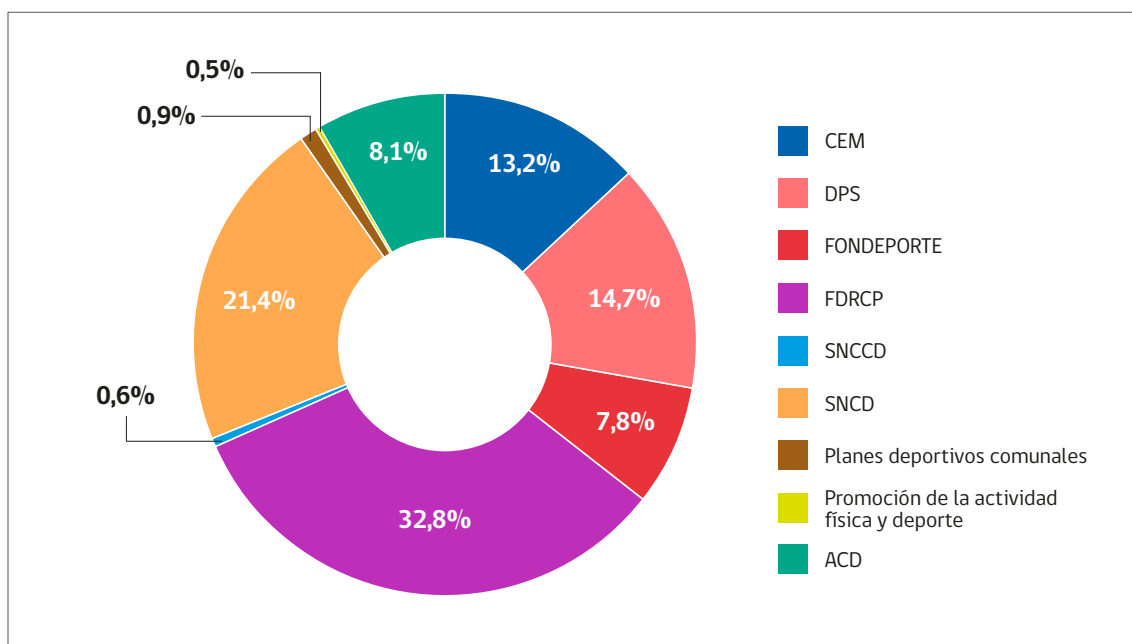
TABLA N°2: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA, AÑO 2019			
PROGRAMAS DEPORTIVOS	HOMBRE	MUJER	COBERTURA TOTAL
Crecer en Movimiento (CEM)	106.065	84.565	190.630
Deporte y Participación Social (DPS)	515.583	559.991	1.075.574
FONDEPORTE	70.903	67.389	138.292
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	7.865	4.099	11.964
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	1.459	1.004	2.463
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	204.346	148.828	353.174
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	1.420	895	2.315
<b>TOTAL</b>	<b>907.641</b>	<b>866.771</b>	<b>1.774.412</b>

Los otros dos programas Planes Deportivos Comunales y Ferias de Promoción de la Actividad Física y Deporte, tienen como beneficiarios a los municipios, establecimientos educacionales y organizaciones sociales.



En el siguiente gráfico se aprecia cuáles son los programas del Ministerio del Deporte que concentran mayor presupuesto. De los nueve programas deportivos que en su conjunto implementaron los 55 mil 448 millones de pesos ejecutados durante el año 2019, se encuentra en primer lugar el programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP) con un presupuesto de 18 mil 167 millones de pesos. Seguido por Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) que tiene 21,4 por ciento de todo el presupuesto en programas, equivalente a once mil 872 millones de pesos. Por último, Deporte y Participación Social (DPS) que tiene el 14,7 por ciento de todo el presupuesto para programas, equivalente a ocho mil 143 millones de pesos.

**Gráfico N° 11: Distribución del presupuesto por programa, año 2019**



Fuente: MINDEP.

## 7. Programas de Deporte de Formación y de Participación Social

Este eje orienta al fomento de la actividad física y el deporte en el curso de la vida y en los niveles comunal, educacional y organizacional. La actividad física y deporte de participación social es la práctica continua y sistemática de la actividad física y deportiva recreativa de la comunidad, diseñada en función de sus necesidades e intereses, mediante instancias accesibles que, además, incorporan los espacios públicos para ampliar las posibilidades y oportunidades de la población. De esta manera, este eje contempla el desarrollo de un conjunto de iniciativas dirigidas a distintos grupos etarios, tales como niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población penal, entre otros, que expresan el sentido de la actividad física con enfoque de derecho.

Por otra parte, a nivel de deporte formativo se busca el desarrollo de la actividad física y el deporte en los niveles parvulario y escolar, así como también en las personas en situación de discapacidad. Pretende hacer aportes, incorporando miradas desde lo social, psicológico, biológico, cognitivo, motriz y afectivo. La actividad deportiva a nivel parvulario y escolar debe dar cumplimiento a estrategias de trabajo que promuevan el aspecto lúdico, el desarrollo y potenciación de los aspectos motrices, el sentido de integración, la empatía, el valor y el conocimiento del deporte.

#### a. PROGRAMA DE DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el año 2019, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, invirtió ocho mil 143 millones de pesos en este programa, beneficiando a un millón 75 mil personas de 337 comunas del país. Asimismo, se alcanzó una cobertura del 97,4 por ciento (36 por ciento más que el 2018), a través de la realización de actividades diferenciadas, de acuerdo con el grupo beneficiario y materializado en cinco componentes. El alza en el número de personas beneficiadas se explica, en mayor medida, producto del aumento de la cobertura del componente de Deporte en Espacios Públicos, tal como se describe a continuación:

- Actividad física y deporte en el curso de la vida

En ese componente se desarrollan talleres y eventos deportivos dirigidos principalmente a generar adherencia en actividades físicas y deportivas. Las actividades son diseñadas en función de las características e intereses del grupo etario objetivo, así como de grupos específicos -Mujer y Deporte, Adulto Mayor en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Deporte en los Barrios-. El año 2019 este componente tuvo una inversión de cuatro mil 253 millones de pesos, logrando beneficiar a 107 mil 820 personas.

- Deporte para personas privadas de libertad

El objetivo de este componente es colaborar en los procesos de readaptación, reinserción e integración social de las personas privadas de libertad, a través de la realización de actividades deportivas recreativas. Estas son reguladas en un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Deportes y Gendarmería de Chile, donde se acuerda aunar esfuerzos para difundir y fortalecer los programas deportivos como una herramienta de integración y reinserción social. Estas acciones se efectuaron en 44 recintos penitenciarios cerrados, administrados por Gendarmería de Chile. Durante el año 2019, se realizaron actividades en las 16 regiones del país, alcanzando un total de 24 mil 761 beneficiarios a nivel país, con una inversión de 89 millones 679 mil pesos.

- Deporte para personas en situación de discapacidad

Este componente considera la realización de talleres, eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas en situación de discapacidad, con la posibilidad de participar junto a aquellas que no lo son, a través de acciones inclusivas. Además, se promueve la realización de prácticas deportivas adaptadas, mediante actividades o deportes cuyas reglas o características han sido acondicionadas para ser practicadas por personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida, en un marco próximo a su contexto social y familiar. Durante 2019, este componente se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a tres mil 327 personas. El monto invertido alcanzó los 458 millones 543 mil pesos.

- Deporte en pueblos originarios

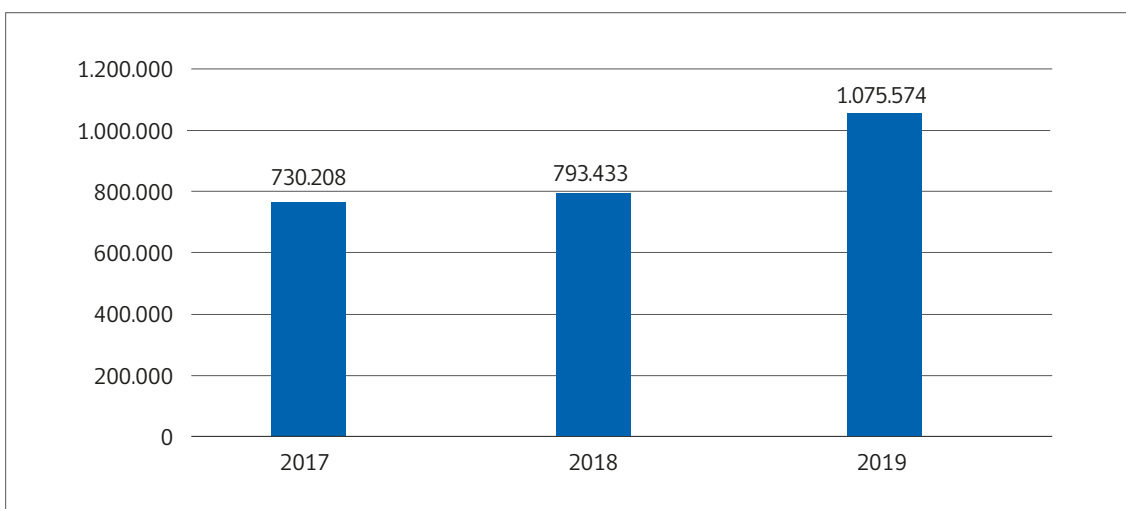
Esta iniciativa considera la ejecución de actividades dirigidas a personas que pertenecen a cualquiera de los pueblos originarios de nuestro país: atacameño, aimara, diaguita, quechua, mapuche, rapa nui, kawéskar, kolla y yagán. El objetivo de este componente es rescatar y preservar las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos originarios, incentivando la práctica y difundiendo en el resto de la población su aporte al acervo cultural del país. Las actividades se realizaron en once regiones, logrando beneficiar durante el año 2019 a 637 personas. La inversión superó los 79 millones 249 mil pesos.

- Deporte en Espacios Públicos

Debido a las dificultades de acceso a espacios para desarrollar actividades físicas y deportivas, este componente tiene como objetivo disponer de actividades físicas y deportivas, mediante la apertura de los espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea.

Para cumplir con esto, se realizan eventos de actividad física y/o deportivas en plazas, parques, playas y/o cerros, entre otras, con una duración de un día, pudiendo realizarse durante todo el año una vez por semana, o durante un periodo de acuerdo con la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado, donde se restringe temporalmente la circulación vehicular, permitiendo a la población realizar actividad física y/o deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta. Durante el año 2019 las actividades se realizaron en las 16 regiones del país, abarcando en total de 259 comunas (75 por ciento). Estas acciones permitieron beneficiar a un total de 939 mil 29 personas, ejecutando un presupuesto de tres mil 262 millones de pesos.

**Gráfico N° 12: Beneficiarios programa deporte y participación social por año**



**Fuente:** Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

#### b. PROGRAMA CRECER EN MOVIMIENTO

Este programa, que emana como compromiso en el Programa de Gobierno 2018-2022, surge para desarrollar un modelo que permita avanzar en la generación de habilidades motoras, en el mejoramiento de las clases de educación física con un objetivo de calidad e impulsar talentos para el surgimiento de futuros deportistas.

La implementación 2019 tuvo 190 mil 630 beneficiarios, donde mil 907 correspondieron a niños y niñas en situación de discapacidad, con una ejecución presupuestaria de siete mil 321 millones de pesos. Crecer en Movimiento se implementa a través de tres componentes, los cuales tienen su respectiva estrategia de intervención y población específica a intervenir. Estos son:



- Jugar y Aprender

Este componente se enfoca en el desarrollo de la motricidad del beneficiario, a través de la implementación de variadas propuestas lúdico-motrices, principalmente desarrolladas en los jardines JUNJI e Integra, con el fin de contribuir a su bienestar integral. Se consideran evaluaciones asociadas a la autonomía y seguridad motriz. Las actividades ligadas a este componente lograron materializar una cobertura de 61 mil 276 beneficiarios con una ejecución presupuestaria de dos mil 146 millones de pesos.

- Del Juego al Deporte

Estas acciones potencian y diversifican las habilidades motrices de base para habilitar al beneficiario en competencias necesarias para iniciarse en los procesos de familiarización deportiva. Talleres de actividad física y deporte para niñas y niños del primer ciclo de educación básica. La duración es acorde al año escolar (incluye verano), con frecuencia de tres veces por semana y 60 minutos cada sesión. Para desarrollar estas acciones se ejecutó un presupuesto de dos mil 557 millones de pesos, alcanzando una cobertura total de 75 mil 100 beneficiarios.

- Escuelas de Elección Deportiva

El tercer componente del programa busca facilitar la elección y práctica de una disciplina deportiva en particular, de acuerdo con aptitudes e intereses de las niñas, niños y adolescentes (NNA). En este componente se desarrollan habilidades motrices y físicas de mayor complejidad y cercanía a la especialización deportiva. Durante 2019 se ejecutaron dos mil 617 millones de pesos, beneficiando a 54 mil 254 niñas y niños.

## 8. Programas de Deporte Competitivo y de Rendimiento

En este ámbito se interrelaciona y focaliza los sistemas de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. El Deporte Competitivo y de Rendimiento, se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación. En el año 2019 el Ministerio del Deporte, a través del IND, ejecutó el eje de deporte competitivo y de rendimiento, bajo las acciones de los siguientes programas.

### a. PROMESAS CHILE

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el IND, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa

disciplina en particular. Actualmente existen 28 deportes a nivel nacional, con 201 deportistas que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo y remo, entre otros.

Durante 2019 se confeccionó un nuevo sistema de evaluación para cada uno de los entrenamientos. Con estos se establecieron los nuevos tipos de Entrenamientos Promesas Chile para los deportes seleccionados para cada una de las regiones. También, durante este periodo se modificaron los 54 Centros de Entrenamiento Regional (CER) que privilegiaban una mirada social y participativa, pasando a los nuevos Entrenamientos Promesas Chile, con el carácter y la visión de ser las verdaderas selecciones regionales de los deportes focalizados.

Durante el 2019 se desarrolló el plan piloto de detección de talento, en donde se evaluaron, de acuerdo con la batería de test específicos acordados por los expertos en Ciencias del Deporte, a más de 300 niñas y niños de diferentes edades y estratos sociales. Como resultado, se logró incorporar al Sistema Promesas Chile a ocho niños y más de 100 se derivaron al programa de Crecer en Movimiento. Este plan piloto se proyecta implementar a nivel nacional durante el segundo semestre de 2020, realizando captaciones masivas y focalizadas en todas las regiones del país (siete por cada región). Se estima evaluar y comparar a cerca de mil 500 niñas y niños a lo largo de todo el país, para poder detectar y captar un estimado de 80 nuevos futuros talentos deportivos para Chile y derivar al programa Crecer en Movimiento a 700 niñas y niños. En 2019 se beneficiaron tres mil 452 deportistas con una inversión de dos mil 650 millones de pesos.

#### b. SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, SNCD

Es un programa que conjuga una serie de eventos deportivos categorizados, tanto públicos como privados, articulados por la disciplinas, edad y rendimiento, con el fin generar competición y escenarios en donde todos los deportistas con condiciones destacadas tienen la oportunidad de demostrar, objetivamente, sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales.

Como punto fundamental y en línea a los requerimientos del Programa de Gobierno, durante el 2019 se aumentó la temporalidad de la competencia de los Juegos Deportivos Escolares pasando de uno a tres meses en la etapa comunal, asegurando por cada participante un mínimo de cuatro instancias de competencia, lo que supera el modelo anterior, ya que en promedio los participantes tenían dos instancias de competencia.

Se mejoró administrativamente el procedimiento relacionado con las grandes compras pertenecientes a los eventos. Se dividieron los procesos de adjudicación de grandes compras en cuatro ítems; alojamiento, alimentación, transporte y control técnico de competencias. Esto con el fin de poder trabajar con los mejores, según su experiencia particular y promover el uso eficiente de recursos públicos.

Por otro lado, se implementó un trabajo constante con las direcciones regionales, con el fin de llevar un correcto control y seguimiento, apoyo en la implementación de programas y a una utilización eficiente de los recursos.

Durante el año 2019, se beneficiaron a 353 mil 174 personas, con una inversión de once mil 872 millones de pesos. Este programa se ejecutó a través de cuatro componentes:

- Competencia Escolar

Componente que integra a niños y niñas desde los nueve años. Durante el año 2019, se beneficiaron a 320 mil 766 niños y niñas a nivel país, con una inversión de cinco mil 541 millones de pesos:

- Juegos Pre deportivos Escolares: buscan que el alumno/a entre nueve y doce años, tenga la opción de experimentar la práctica de a lo menos dos deportes durante el año, para

fomentar su bagaje motriz y a su vez permitirle conocer disciplinas que muchas veces los establecimientos no desarrollan.

- Juegos Deportivos Escolares: persiguen crear una instancia de competición para todos los establecimientos educacionales del país en dos categorías: Primera -doce a catorce años-; y Segunda -quince a 18 años. Esta instancia de participación es de carácter ascendente, es decir, se comienza con el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento, para luego dar paso a las etapas Comunal, Provincial, Regional, Nacional y Sudamericano. A cada una de estas etapas va avanzando el equipo que gane cada fase.
- Competencia federada

Estas son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado. El año 2019, este componente se ejecutó a través de dos líneas:

- Juegos de Integración: esta competición deportiva internacional se divide tres eventos, uno para cada zona geográfica del país. En cada uno de éstos, los deportistas de Chile se miden con sus pares de Argentina, Perú y Bolivia, de acuerdo con su relación limítrofe:
  - \* Juegos de la Juventud Trasandina: Argentina, Bolivia, Perú y Chile.
  - \* Juegos de la Integración Andina: Argentina y Chile.
  - \* Juegos de La Araucanía: Argentina y Chile.
  - \* Juegos Para Araucanía: Se realizó primera versión, en Neuquén-Argentina, durante el mes de mayo con una convocatoria de alrededor 300 deportistas en situación de discapacidad del sur de Chile y Argentina.
- Ligas Deportivas Nacionales: buscan instaurar y/o mejorar las competencias deportivas que realizan las federaciones incluidas en este producto. A su vez, se busca descentralizar la competencia, apoyando el desarrollo de las ligas en las zonas extremas del país. Las federaciones deportivas que cuentan con este apoyo son la de Balonmano, Básquetbol, Hockey césped, Hockey y Patinaje, Rugby, Tenis, Vóleybol y Deportes Paralímpicos, para atletismo y para natación.

La inversión realizada por el componente durante el año 2019 fue de dos mil 900 millones de pesos, contando con ocho mil 660 beneficiarios en las distintas disciplinas.

- Competencia Educación Superior

Este componente realiza competencias a nivel país, dirigidas a instituciones de educación superior pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria, Fenaude, la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana, Adupri, a la Organización Deportiva de la Educación Superior, Odesup, Juegos Universitarios Navales en la Región de Valparaíso, y las casas de estudios que no cuentan con una agrupación formal como las mencionadas anteriormente, universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices. Este componente se ejecuta a través de:

- Liga Nacional Deportiva de Educación Superior, LDES. Corresponde a la organización y ejecución de instancias de competición a nivel regional y zonal en diferentes deportes, individuales (Atletismo y Natación), de combate (Judo y Taekwondo) y colectivos (Básquetbol, Fútbol, Fútbol, Tenis de Mesa y Vóleybol). En 2019 se benefició a un total de 16 mil 418 estudiantes en todo el país.

- Competencia Internacional de Educación Superior. Contempla la participación de los deportistas seleccionados que integraron la delegación chilena en las Universitarias de Nápoles 2019, Italia, donde participaron 72 deportistas.

En total, durante el año 2019, a través de una inversión de mil 172 millones de pesos, se benefició a 18 mil 497 deportistas de las distintas instituciones de educación superior.

- Todo competidor

Son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado y no federado. El año 2019, este componente tuvo un total de cinco mil 238 beneficiarios, ejecutando un presupuesto de dos mil 243 millones de pesos. Se implementaron dos productos asociados a este componente:

- Federaciones: Se desarrollaron competencias dirigidas a instituciones deportivas que no están afiliadas al COCH debido a las particularidades del deporte, grupo etario y tipo de organización. La transferencia de recursos que se realiza a estas instituciones deportivas está orientada a la organización de competencias de carácter nacional e internacional, participación en competencias internacionales y administración propia de cada organización.

Las organizaciones deportivas que son partícipes de esta línea presupuestaria, son las siguientes:

- \* Federación Máster de Atletismo
  - \* Federación Máster de Básquetbol
  - \* Federación Máster de Natación
  - \* Federación Máster de Tenis de Mesa
  - \* Federación De Rayuela Tejo Plano
  - \* Federación De Rayuela Tejo Cilíndrico
  - \* Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (Codefen)
- Juegos Deportivos Nacionales y Paranales: Mega Evento deportivo de carácter nacional, con participación de las 16 regiones del país, en categoría todo competidor. En el año 2019, los juegos se desarrollaron en la Región Metropolitana, con participación de dos mil 300 deportistas, en las disciplinas convencionales de atletismo, balonmano, judo, karate, taekwondo, levantamiento de pesas y tenis de mesa. Las disciplinas paralímpicas participantes fueron para atletismo, para natación, para tenis de mesa, para powerlifting, Goalball y básquetbol en silla de ruedas.

- Apoyo a Deportista

El componente cuenta con dos productos. 1) Asistencia a Deportistas: apoyo complementario de gastos médicos para los deportistas que participen dentro del sistema nacional de competencias deportivas que sufran algún accidente deportivo dentro de las competencias que están programadas, y 2) Apoyo a Regiones Extremas y Zonas Aisladas: transferencia de recursos a las Direcciones Regionales extremas y zonas aisladas, éstas son las encargadas de efectuar la compra de pasajes para los deportistas destacados a alguna competencia preparatoria para la competencia dentro del SNCD. En este componente, durante el año 2019 se ejecutaron catorce millones 870 mil pesos, beneficiando a trece deportistas.

Durante el 2020 y con el fin de aumentar y potenciar las instancias de competición, el gran cambio es la nueva estructura de competencia de los Juegos Deportivos Escolares, Ligas Deportivas Educación Superior y Juegos Deportivos Nacionales Paranales. En donde las etapas finales constarán de dos etapas; una etapa zonal, donde el país se dividirá en cuatro zonas principales (Norte, centro, sur y austral) y participarán todas las regiones; y una etapa final en la que participarán las ocho mejores regiones del país luego de haber disputado los zonales. En las disciplinas individuales o por marca, se divide en las mismas zonas geográficas, sin embargo, en cada competencia se genera un ranking nacional por marca, a través del cual se determinan a los clasificados a la fase final. Esto permitirá una mayor competitividad y nivel deportivo en las disciplinas que lleguen a la final nacional.

Otro desafío es articular los distintos componentes, en cuanto a estándares de calidad de eventos y realización de las mismas disciplinas, con el fin de poder ser el escenario en donde todos los deportistas tengan la oportunidad de demostrar objetivamente sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales y que puedan desarrollar un ciclo de vida del deportista coherente.

### c. FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO

A partir del 2018, comienza la implementación de este programa con sus cuatro componentes: 1) Detección y proyección de nuevos talentos deportivos, 2) Apoyo al desarrollo de deportistas de rendimiento (ex Apoyo a federaciones deportivas en planes de desarrollo estratégico), 3) Apoyo a la preparación y participación deportistas de rendimiento con proyección internacional (ex Apoyo especial a deportistas destacados) y 4) Apoyo técnico metodológico al deporte de rendimiento (ex Apoyo especial a personal técnico).

Durante el año 2019, este programa se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a once mil 964 deportistas. Respecto a la información presupuestaria, el programa tuvo una inversión de 18 mil 167 millones de pesos, que se expresó a través de la ejecución de los siguientes componentes:

- Detección y proyección de nuevos talentos deportivos

Este componente entrega recursos metodológicos a deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales, sean promovidos a los centros de entrenamiento regional y los deportistas o equipos de deportistas que hayan obtenido medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias. Estos recursos se expresarán en la entrega de un mayor volumen de entrenamiento mediante contratación de técnicos, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte (médicos, nutricionistas, psicólogos) e implementos deportivos para el entrenamiento de alto rendimiento, que responden al proceso de detección de talentos.

Durante el año 2019 se beneficiaron tres mil 247 deportistas, con una ejecución presupuestaria de dos mil 296 millones de pesos.

- Apoyo a Federaciones para el Desarrollo de Deportistas de Rendimiento

El componente entrega recursos para el desarrollo del deporte de rendimiento, mediante financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de cada Federación y Comité Paralímpico, enfocados en los procesos técnicos metodológicos de sus selecciones y organizaciones de competencias nacionales.

El presupuesto ejecutado en este componente, para el año 2019, fue de siete mil 277 millones de pesos, lo que permitió apoyar a 56 federaciones deportivas, financiando un total de 422 proyectos deportivos, beneficiando a un total de siete mil 950 personas.



- Apoyo Técnico Metodológicos al Deporte de Rendimiento

El componente entrega recursos para la contratación de recursos humanos (RRHH) especializados (metodólogos) a nivel nacional y regional para:

- Deportistas que participan en mega eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, en disciplinas con participación en al menos tres eventos de los contemplados para el ciclo olímpico y paralímpico.
- Deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales sean promovidos a los centros de entrenamiento regional.
- Deportistas o equipo de deportistas con medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias.

El seguimiento de RRHH se traduce en revisiones y supervisiones de los planes de entrenamiento de los deportistas. Éstas incluyen evaluaciones científicas, aplicadas al deporte, que permiten medir el avance de los procesos. Durante 2019 se ejecutaron 239 millones 68 mil pesos.

- Apoyo a la Preparación y Participación de Deportistas de Rendimiento con Proyección Internacional

El componente se desarrolla mediante apoyo económico para la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento priorizados por sus Federaciones y Comité Paralímpico en función de su proyección de obtención de logros en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico, y que corresponden a deportistas que participan en mega eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, en disciplinas con participación en al menos tres eventos de los contemplados para el ciclo olímpico y paralímpico.

El presupuesto 2019 ejecutado a este componente fue de ocho mil 355 millones, beneficiando a 767 deportistas.

#### d. ASIGNACIONES LEGALES

- Asignación 340 Art 1º Ley N°19.135 COCH

Asignación entregada al COCH, a través del Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 340, Art. 1º Ley N°19.135 COCH, cuyos recursos están destinados al mantenimiento administrativo de la entidad específicamente para el personal que presta servicios al interior del comité. El monto total de esta asignación para el año 2019 fue de 276 millones 737 mil pesos. Lo anterior es considerado en el proceso de transferencias de recursos al COCH vía plataforma de proyectos de alto rendimiento; los cuales posteriormente son presentados (proyectos) por la entidad al IND para ser preseleccionado por la Unidad de Desarrollo Federativo (el coordinador federativo) y seleccionado por el Jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. Una vez escogido el proyecto está habilitado para la firma de convenio entre la entidad (COCH) y el IND para dar por "aprobado" el proyecto deportivo y con entrega del cheque por el monto a financiar.

- Asignación 341 Art. 1º Ley N°19.135 Federaciones Nacionales

Asignación entregada a las federaciones deportivas para financiar gastos en RRHH y bienes y servicios necesarios para el mantenimiento administrativo de las entidades. Los recursos asignados durante el año 2019 ascendieron a mil 798 millones 792 mil pesos y beneficiaron a un total de 56 federaciones.

- Asignación 354. Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO) Chile

Línea de financiamiento asignada a ADO Chile, a través del Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 354, ADO Chile, destinada a contribuir al financiamiento administrativo y técnico. Lo anterior se realiza a través del apoyo al financiamiento de las remuneraciones del equipo técnico, metodológico y Team Chile, que cumplen funciones permanentes al interior de la estructura de la corporación. Además, se considera el apoyo a los procesos deportivos de seleccionados nacionales por medio del seguimiento y control de deportistas, teniendo en consideración tanto el objetivo general del proyecto como el financiamiento del equipo técnico, con el objetivo de alcanzar mejoras en los procesos deportivos de las selecciones nacionales y conseguir aportes privados para el co-financiamiento. Lo anterior es considerado en el proceso de transferencias de recursos a ADO CHILE que se hace vía plataforma de proyectos de alto rendimiento; los cuales posteriormente son presentados (proyectos) por la entidad al IND para ser preseleccionados por la Unidad de Desarrollo Federativo (el coordinador federativo) y seleccionado por el Jefe del Departamento Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. Una vez seleccionado el proyecto está habilitado para la firma de convenio entre la entidad (Corporación ADO CHILE) y el IND para dar por "aprobado" el proyecto deportivo y con la entrega del cheque por el monto a financiar. Los recursos asignados a esta corporación durante el año 2019 ascendieron a 529 millones 927 mil pesos.

#### e. ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia otorgó la categoría de recomendación favorable, al nuevo programa diseñado por la Subsecretaría de Deportes denominado Asistencia a la Carrera Deportiva, el que fue presentado a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y cuya implementación comenzó durante el año 2019. Este programa consta de tres componentes:

- Acompañamiento transversal a la carrera deportiva.

En esta línea, se entrega asesoría técnica especializada al deportista de alto rendimiento durante su carrera deportiva vigente. La asesoría se presta a través de la elaboración de un Plan de Intervención en base a resultados del diagnóstico que arroja la aplicación de una Matriz de Condiciones Básicas de Seguridad Social al Deportista. Durante el año 2019, hubo 670 beneficiarios, con una inversión de cuatro millones 606 mil pesos.

- Seguro y prestaciones

El componente operacionaliza el beneficio establecido en el artículo 12 de la Ley del Deporte N°19.712 y que proporciona a los deportistas de alto rendimiento un seguro de accidentes traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad en su carrera deportiva. Durante el año 2019, se realizó la contratación del seguro, por un monto total de 156 millones 517 mil pesos, destinado a beneficiar a mil 47 deportistas.

- Premios e incentivos

Componente destinado a otorgar un reconocimiento a los deportistas por sus logros deportivos nacionales e internacionales. Se desarrolla mediante la entrega recursos económicos directamente a aquellos atletas que cumplan con los requisitos establecidos en los decretos de cada uno de los premios y becas que se disponen para dichos fines: Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), Premio por Logro Deportivo (Premio Artículo 12º) y Premio Nacional de Deportes (Premio Artículo 79º).

El presupuesto 2019 asignado a este componente fue de cuatro mil 347 millones de pesos y se benefició a un total de 598 deportistas. Es importante señalar que se está trabajando en la

modificación del reglamento Proddar, y en la actualidad, dichos cambios están siendo revisados por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para su aprobación.

- Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento - Proddar

Según dispone el Decreto N°4 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el nuevo reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte, se establece un incentivo económico o beca, que se entrega mensualmente según la categoría alcanzada, a los deportistas individuales, equipo de deportistas y deportistas en situación de discapacidad, junto a sus entrenadores y preparadores físicos, de todas las federaciones que sean reconocidas por el Comité Olímpico de Chile, COCH, o símil paralímpico. El año 2019 fueron beneficiados 540 deportistas Proddar.

- Premio por Logro Deportivo

Según establece el Decreto N°6, que aprueba el Reglamento para la entrega de premios a deportistas, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e Internacional, el premio por logro deportivo corresponde a un estímulo en dinero a deportistas nacionales que obtengan récord nacional y/o sudamericano y, en su caso, a los equipos campeones nacionales y/o Sudamericanos.

Asimismo, para los deportistas nacionales que obtengan medalla de oro en los Juegos Sudamericanos y aquellos que reciban medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Panamericanos, Juegos Para panamericanos y Panamericanos Específicos, Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos y Campeonatos Mundiales en categoría adulto y todo competidor; además de la entrega de galardones no monetarios a deportistas profesionales, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional. El número de premios entregados el año 2019 fue de 598.

A modo de ejemplo, durante 2019 se entregaron premios por logro a los siguientes deportistas:

TABLA N°3: PREMIO A DEPORTISTAS DESTACADOS					
DEPORTISTA	FEDERACIÓN	COMPETENCIA	LOGRO	PRUEBA	MONTO
María Francisca Mardones Sepúlveda	Paralímpica	Campeonato Mundial Paralímpico	Oro	Lanzamiento Bala	200 UTM / \$9.670.600
Enrique Tomás González Sepúlveda	Gimnasia	Juegos Panamericanos Lima	Oro	Suelo	150 UTM / \$7.252.950
Macarena Valentina Pérez Grasset	Ciclismo	Campeonato Mundial	Plata	Free Style	150 UTM / \$7.252.950
Felipe Miranda Arellano	Esquí Náutico	Campeonato Mundial	Plata	Salto	150 UTM / \$7.252.950
María Maillard Rodríguez	Canotaje	Campeonato Mundial	Plata	C15.000	150 UTM / \$7.252.950
Arley Méndez Pérez	Levantamiento de Pesas	Panamericano Específico	Oro	89kg	150 UTM / \$7.252.950
María José Moya Sepúlveda	Patín Carrera	Juegos Panamericanos Lima	Oro	300mts contra reloj	150 UTM / \$7.252.950
Alberto Caroly Abarza Díaz	Paralímpica	Juegos Panamericanos Lima	Oro	50mts/100mts	150 UTM / \$7.252.950 (c/u).

#### - Premio Nacional de Deportes

Según indica el Artículo 79° de la Ley del Deporte, es un "galardón que se otorgará anualmente por el Estado de Chile al deportista o equipo de deportistas chilenos, que en el año calendario anterior, se haya distinguido por sus resultados competitivos o por su trayectoria destacada y ejemplar para la juventud del país". En mayo del 2019, la comisión evaluadora determinó como ganadora del Premio Nacional de Deportes 2018 al nadador paralímpico Alberto Abarza, quien fue elegido por decisión unánime de la comisión, luego de obtener cuatro medallas de oro en los World Para Swimming disputados en Berlín en el año 2018. En dicha instancia, el deportista se impuso en los 50 metros libres, 50 metros espalda, 100 metros espalda y 200 metros libres, estableciendo récords panamericanos en las últimas dos especialidades.

Por otra parte, en mayo del 2020 se entregó el Premio Nacional de Deportes 2019 a la tiradora de skeet y medallista de plata en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, Francisca Crovetto. Esta decisión fue tomada de manera unánime por un panel de expertos a través de una votación telemática. También, es relevante destacar que Francisca es la primera chilena clasificada a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

#### f. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA

El Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva tiene como principal propósito la profesionalización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte, SNAD, para que contribuyan al desarrollo de la actividad física y el deporte en la población. Durante 2019, el programa capacitó a un total de dos mil 463 beneficiarios, con un presupuesto ejecutado de 351 millones 229 mil pesos, distribuidos en tres componentes: Capacitación a Dirigentes Deportivos, Capacitación a Técnicos y Capacitación Jueces y Árbitros.

- Capacitación a dirigentes de organizaciones deportivas

Componente orientado a generar actividades de capacitación para fortalecer las dirigencias deportivas. Los principales beneficiarios de este componente son dirigentes de federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, y de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, RNOD. Durante 2019 se capacitaron a mil 323 dirigentes en quince regiones del país, ejecutando 219 millones 323 mil pesos.

- Capacitación de técnicos deportivos

Componente enfocado en la capacitación de técnicos, monitores y entrenadores que se desempeñan en los programas de la División de Actividad Física y Deportes del Instituto Nacional de Deportes. Durante el año 2019, se beneficiaron a 892 personas ejecutando 85 millones 472 mil pesos.

- Capacitación de jueces y árbitros

Línea enfocada en jueces, árbitros y clasificadores de disciplinas olímpicas y paralímpicas, priorizadas de acuerdo con las actividades realizadas por el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas del IND. Dentro de esta priorización, se realizaron las siguientes actividades: Cursos de Jueces y Árbitros de disciplinas convencionales de distintos niveles y Cursos de Jueces, Árbitros y Clasificadores de disciplinas de deporte adaptado y paralímpico de distintos niveles. Logrando una ejecución de 46 millones 433 mil pesos y capacitando a 248 jueces, árbitros y clasificadores.

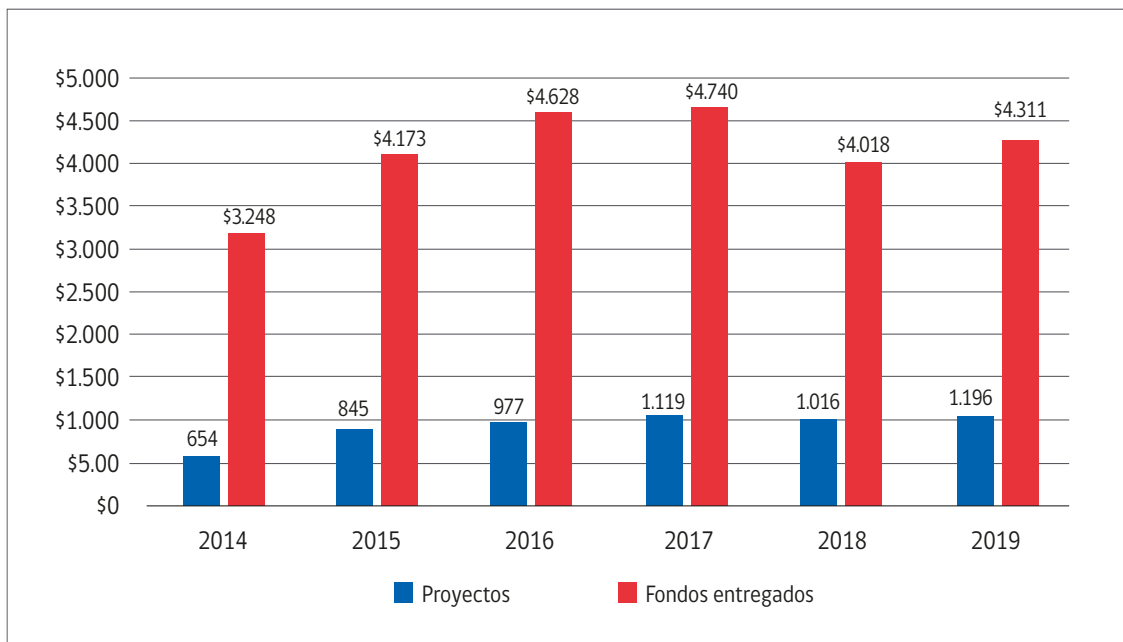
## 9. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva

En este ámbito se exponen las iniciativas asociadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Fondepote, y las Donaciones con Fines Deportivos. Ambos instrumentos tienen por objetivo el fomento del deporte y la actividad física en la población, a través del financiamiento de proyectos deportivos. En el caso del Fondepote, a través de transferencias de recursos del IND, principalmente a organizaciones deportivas; y en el caso de las Donaciones con Fines Deportivos, a través de financiamiento privado que realizan contribuyentes de los impuestos de primera categoría y global complementario hacia los donatarios autorizados por Ley N° 19.712, conocida como Ley del Deporte.

### a. FONDEPORTE

Este fondo tiene por objetivo financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Durante el año 2019 se financiaron mil 196 proyectos, por un monto total de cuatro mil 311 millones de pesos, tal como se ve reflejado en el Gráfico N°13.

**Gráfico N° 13: Fondepote 2014-2019 en millones de pesos**



**Fuente:** Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Respecto a la distribución Regional de los proyectos deportivos, la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y financiados por un total de 174 proyectos, seguida por la Región de Biobío con 88, Maule, Valparaíso y Coquimbo con 85.

TABLA N°4: EJECUCIÓN FONDEPORTE 2019		
REGIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN PESOS	DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR REGIÓN
Arica y Parinacota	170.123.468	57
Tarapacá	159.503.519	57
Antofagasta	198.729.388	61
Atacama	152.987.984	61
Coquimbo	231.555.627	85
Valparaíso	299.839.415	85
Metropolitana de Santiago	830.685.466	174
Libertador General Bernardo O'Higgins	212.557.081	58
Maule	267.032.412	85
Ñuble	155.999.158	56
Biobío	292.934.688	88
La Araucanía	282.994.645	76
Los Ríos	184.024.730	47
Los Lagos	252.129.810	70
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	128.558.202	42
Magallanes y Antártica Chilena	139.870.704	48
Nivel Central	351.809.371	46
<b>TOTAL</b>	<b>4.311.335.668</b>	<b>1.196</b>

**Fuente:** Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

## B. DONACIONES CON FINES DEPORTIVOS

La Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos, permite que personas naturales y personas jurídicas participen en el desarrollo deportivo del país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas que están incorporadas en el Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación, o al IND para el financiamiento de una o más cuotas del Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte. Y en retribución, las personas naturales y personas jurídicas que realizan donaciones con este fin se benefician de un incentivo tributario consistente en una rebaja de los impuestos global complementario o impuesto de primera categoría, según sea el caso, que le corresponde cancelar al contribuyente en el año tributario en que se materializó la donación.

Durante el año 2019, las donaciones comprometidas para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de trece mil 996 millones de pesos. El monto anterior permitió financiar y aprobar la ejecución de 562 proyectos a lo largo del país y beneficiar a 118 mil 418 personas, de las cuales 47 mil 422 fueron mujeres (40 por ciento) y 70 mil 996 hombres (60 por ciento).

Respecto a cobertura regional, los 562 proyectos aprobados abarcaron doce regiones del país, siendo las más beneficiada la Región Metropolitana con 364 proyectos (64,8 por ciento) y la Región del Biobío con 36 proyectos (6,4 por ciento). Las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y Ñuble no tuvieron proyectos aprobados.

En términos de financiamiento las regiones que más recursos recibieron fueron la Región Metropolitana con el 61,3 por ciento del total de las donaciones y la Región de Coquimbo con el 13,1 por ciento. La cantidad de proyectos aprobados y los montos comprometidos por región se pueden apreciar en la Tabla N°5.

<b>TABLA N°5: DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR REGIÓN, PROYECTOS DONACIONES APROBADOS EN AÑO 2018</b>		
<b>REGIONES</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>CANTIDAD DE PROYECTOS</b>
Arica y Parinacota	0	0
Tarapacá	90.965	8
Antofagasta	168.803	16
Atacama	16.900	4
Coquimbo	1.837.302	26
Valparaíso	533.192	22
Metropolitana	8.576.611	364
O'Higgins	352.646	29
Maule	214.179	14
Ñuble	0	0
Biobío	898.415	36
La Araucanía	182.773	18
Los Ríos	231.640	6
Los Lagos	893.487	19
Aysén	0	0
Magallanes	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.996.913</b>	<b>562</b>

**Fuente:** Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

En cuanto a las Categorías y/o Modalidades Deportivas, el Deporte de Competición concentró el 42,9 por ciento de las donaciones comprometidas en el año 2019 que permitieron financiar 260 proyectos (46,3 por ciento). En la Categoría Deporte Recreativo se lograron comprometer recursos por dos mil 873 millones de pesos financiando 83 proyectos. También recibieron recursos importantes las Categorías de Infraestructura, Deporte Laboral y Difusión Deportiva, con mil 598 millones, mil 221 millones de pesos y

mil 136 millones de pesos, respectivamente. El resto de las categorías y/o modalidades deportivas que comprometieron donaciones se pueden observar en la Tabla N°6 que se muestra a continuación.

<b>TABLA N°6: CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>CANTIDAD DE PROYECTOS</b>
Deporte de Competición	6.008.589	260
Deporte Laboral	1.221.718	111
Deporte Recreativo	2.873.683	83
Difusión Deportiva	1.136.476	38
Formación para el Deporte	357.757	31
Desarrollo de Organizaciones Deportivas	610.550	25
Deporte de Alto Rendimiento	190.033	9
Infraestructura Deportiva	1.598.107	5
<b>TOTAL</b>	<b>13.996.913</b>	<b>562</b>

**Fuente:** Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Es importante señalar, que los proyectos aprobados durante el año 2019 consideran aquellos proyectos postulados en los procesos concursables de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en atención que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro, a la espera de ser financiados.

## **10. Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte**

Programa cuyo fin es contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 con planes deportivos comunales.

Durante el año 2019 se logró avanzar en la realización de 67 Planes Deportivos en distintas comunas del país, totalizando de manera acumulada desde el año 2016 un total de 165 comunas cubiertas con estos instrumentos de planificación deportiva local. Además, dando cumplimiento al indicador de producto estratégico vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018 en un 100 por ciento de la meta comprometida en los dos años de aplicación.

Las 67 comunas beneficiadas el año 2019 fueron: Casablanca, Portezuelo, Pichidegua, Paihuano, Villa O'Higgins, Tortel, Ninhue, Ollagüe, Purén, San Esteban, Chol Chol, La Calera, Navidad, San Pablo, Colchane, Placilla, San Juan de la Costa, Quinta de Tilcoco, Panguipulli, Valdivia, Quilaco, Vallenar, Zapallar, Copiapó, Maule, Marchihue, Puerto Octay, Antofagasta, Quinchao, Pica, Pelarco, Quilleco, Pumanque, Fresia, Diego de Almagro, Til Til, Coyhaique, Ancud, Pencahue, Torres del Paine, La Higuera, San Ignacio, Dalcahue, Teno, Monte Patria, Carahue, Timaukel, Paine, Contulmo, Tierra Amarilla, La Pintana, San Ramón, Conchalí,



Independencia, Paredones, Calle Larga, Castro, Nueva Imperial, Sierra Gorda, San Gregorio, Isla Maipo, Negrete, Alto Hospicio, Maipú, Pozo Almonte, Yungay y Puente Alto.

Es importante señalar que, durante el año 2019 para el desarrollo de este Programa, se realizaron 92 diálogos participativos en 78 comunas del país, contando con una participación de cuatro mil 206 personas, con una participación femenina del 47 por ciento.

Lo anterior fue realizado con una ejecución presupuestaria de 496 millones 545 mil pesos.

## **11. Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, tiene como objetivo difundir recomendaciones de actividad física y deporte en población mayor de cinco años, con la finalidad de incorporar conductas activas como parte de su rutina de hábitos, contribuyendo a disminuir y eliminar los comportamientos sedentarios.

Durante 2019 se desarrollaron 182 ferias de promoción en todas las regiones del país, de las cuales 173 se realizaron en establecimientos educacionales como escuelas, liceos, institutos o universidades, con especial énfasis en aquellos con alto grado de vulnerabilidad. Asimismo, se realizaron nueve ferias de promoción en diferentes espacios, como plazas y estadios. En total, las ferias de promoción se implementaron en 182 comunas correspondientes a las 16 regiones del país, logrando una cobertura del 53 por ciento a nivel nacional, con un presupuesto ejecutado de 274 millones 219 mil pesos.

Es relevante señalar que el año 2019, el programa fue parte de la evaluación ex ante que lidera el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual significó importantes ajustes en el programa logrando la recomendación favorable. En especial, el programa fue modificado a nivel de propósito, diagnóstico, componentes, producción y población, ampliando los beneficiarios y focalizando la intervención, ya no solo en el ámbito de la educación, sino también a otros espacios de encuentro, de las organizaciones sociales.

Esta nueva versión del programa comenzará su implementación durante el año 2020, a través del componente “Encuentros de Fomento de la Actividad Física (AF) en Establecimientos Educacionales y/u Organizaciones Sociales” definidas como instancias de entrega de información, sensibilización, motivación y beneficios de la práctica de AF, a través de la entrega de material informativo sobre hábitos saludables, con la participación de otros servicios públicos regionales y comunales. Además, se entregaran reconocimientos a organizaciones locales por su trabajo en materia deportiva y reconocimientos a deportistas destacados de los respectivos territorios.

## **12. Comisión Nacional de Control de Dopaje**

### **a. CONTROLES DE DOPAJE**

Durante el año 2019, se realizaron mil 606 controles, en quince regiones, a través de 331 misiones, tanto “En Competencia” (controles efectuados durante una competencia deportiva), como “Fuera de Competencia” (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos o en la casa de un deportista). La distribución según tipo de control fue la siguiente:

- 173 Misiones de Control de Dopaje (sesiones de recogida de muestras individuales o colectivas) realizadas En Competencia, con mil 114 muestras recogidas en total.
- 158 Misiones de Control de Dopaje Fuera de Competencia, con 492 muestras recogidas en total.

Las misiones Fuera de Competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje o recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Durante el 2019 se han continuado los controles de dopaje en el campeonato nacional del fútbol profesional, bajo la Autoridad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, que continúa el deporte con mayor cantidad de controles.

En el transcurso del año 2020, se han realizado 369 controles de dopaje a nivel nacional. Sin embargo, por acuerdo de la Comisión Nacional de Control de Dopaje en reunión del 9 de abril 2020, los Controles de Dopaje estarán suspendidos hasta que existan las condiciones sanitarias que permitan un trabajo con un nivel de riesgo mínimo, tanto para los Oficiales de Control de Dopaje, como para los deportistas.

#### b. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN

El Programa de Educación del año 2019 ha sido impartido íntegramente por la unidad de Educación de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, en las 16 regiones del país. Durante el 2019, los lineamientos de trabajo que emanan del Artículo 19 de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte de la Unesco, basándose en los contenidos mínimos indicados en el Artículo 18 del Código Mundial Antidopaje y las Directrices para un Programa Educativo de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

Las actividades de prevención y educación se desarrollan a través de cuatro programas, diseñados según la población a la cual están dirigidos. Los cuatro ejes de trabajo que se han desarrollado, con una cobertura de mil 614 personas son los siguientes:

- Sitius, Altius, Fortius, Limpidus: Estrategia dirigida hacia deportistas pertenecientes a Federaciones de Deportes Individuales del Grupo 1 (de mayor nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con Análisis de Riesgo 2019). Tiene por objetivo entregar información principalmente a deportistas de Alto Rendimiento y Alta Competencia que participaron en Mega Eventos el año 2019 (385 participantes).
- Pro-Limpio: Estrategia dirigida hacia deportes con desarrollo profesional remunerado, tales como fútbol, básquetbol y tenis, a través del envío de información digital y charlas presenciales para la prevención de dopaje (707 Participantes).
- Chile Limpio: Estrategia que busca entregar información y educación antidopaje a lo largo de todo Chile a través de charlas, stands y otras instancias, a deportistas de todos los grupos objetivos en coordinación con las Direcciones Regionales del IND (180 participantes).
- Capacitación de Personal Antidopaje: Se desarrollaron nueve cursos de Formación de Personal Antidopaje (38 participantes).

#### c. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ANTIDOPAJE

Estas actividades, realizadas en el 2019 se originan a partir del compromiso explícito de Chile al respecto, contraído a través de la ratificación de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte (Artículo 16) y la adopción del Código Mundial Antidopaje (Artículo 18.4). Corresponde a la Comisión Nacional liderar, implementar y ejecutar iniciativas para cumplir este compromiso. Se realizaron actividades de Control y Educación. Paralelamente, la agenda de cooperación antidopaje 2019 coincide con los objetivos de cooperación diseñados por la Agencia Chile de Cooperación Internacional -AGCI- y los de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte, lo cual ha permitido la implementación de actividades que cuentan con este triple patrocinio institucional y con el

financiamiento de la AGCI y, en menor grado, de la propia Comisión Nacional. En este aspecto se realizaron los siguientes cursos, charlas y presentaciones:

- Formación, Perfeccionamiento y reacreditación Oficiales de Control de Dopaje ONAD Paraguay (30 participantes).
- Charla Antidopaje Comité Olímpico de Ecuador, Quito, Ecuador (150 personas).
- Charla Antidopaje Comité Olímpico de Ecuador, Guayaquil, Ecuador (100 personas).
- Curso de Gestión de Resultados y Juzgamiento ONAD Panamá y ONAD Honduras, Ciudad de Panamá (doce personas).
- Curso de Formación de Oficiales de Control de Dopaje ONAD Panamá y ONAD Honduras, Ciudad de Panamá (doce personas).

La ejecución presupuestaria de la Comisión durante el año 2019, correspondió a 562 millones 687 mil 351 pesos, es decir, correspondió al 95,1 por ciento.

Para el año 2020, se han planificado actividades de cooperación internacional con Panamá, Ecuador, Argentina y Paraguay, siempre en el marco de las políticas gubernamentales y con financiamiento de la AGCID o, en menor grado, de la propia Comisión Nacional.

### III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2020-2022

#### 1. Infraestructura

##### a. CENTROS ELIGE VIVIR SANO

Durante el año 2020, comenzará la construcción de catorce nuevos centros a lo largo del país, lo que se traduce en catorce nuevas comunas que contarán con infraestructura deportiva de alto nivel, con multicanchas reglamentarias, salas multiuso, camarines, salas de musculación e incluso piscinas semiolímpicas. El desafío, es llegar al año 2022 con 30 de estos Centros Elige Vivir Sano en el país, sumándose a los seis centros ya operativos en las comunas de Caldera, Lo Espejo, San Ramón, Independencia, San José de la Mariquina y Punta Arenas. Las comunas donde se realizarán estas obras son: Iquique, Calama, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Rancagua, Pichilemu, Los Ángeles, Cañete, Padre Las Casas, Pucón, Loncoche, Valdivia y Buin. El inicio de obras para estos proyectos, se estima que sea durante el año 2020.

Dentro de esta red, se sumarán dos nuevos centros en la Región Metropolitana, con estándar Panamericano, para recibir a deportistas y con aforo reglamentario para el desarrollo de los deportes que están definidos para Santiago 2023.

El financiamiento para el desarrollo de estos Centros por parte del IND será de 27 mil 833 millones de pesos, el resto de la inversión será complementada por los respectivos gobiernos regionales donde se emplacen estos centros.

##### b. JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

En junio 2020 comenzarán las obras del proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional, el cuál dejará como legado 62 hectáreas de superficie de áreas verdes y deportivas para la comunidad, convirtiéndose así en

el principal centro deportivo Santiago 2023 y que concentrará la mayor cantidad de deportes para esta cita Panamericana. Dentro de este parque, se inició la construcción de las primeras canchas públicas de hockey césped. Se espera que, durante el segundo semestre de este año, comiencen las obras del primer Centro de Alto Rendimiento Paralímpico, y el Polideportivo de los Deportes de Contacto.

La experiencia obtenida, a partir de la realización de grandes eventos deportivos en otros países, ha incentivado a que el legado que se deje en la ciudad comience una planificación urbana desde lo existente, potenciando el sistema de recintos deportivos, el de autopistas y vialidades existentes y el sistema de transporte. Esto trae como consecuencia, la creación del Corredor Panamericanos Santiago 2023, que unirá los cuatro parques deportivos, dejando como legado más de 100 hectáreas para áreas verdes y deportivas para la comunidad. Este corredor tiene un total de 20 kilómetros entre la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, pasando por el Parque O'Higgins (ocho hectáreas), Parque Deportivo Estadio Nacional (62 hectáreas), terminando en el Parque Deportivo Peñalolén (30 hectáreas).

En junio 2020 se iniciaron las obras del proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional. Este parque deportivo considera y consolida todo el recinto del Estadio Nacional, generando espacios recreativos para la comunidad y dejando los espacios disponibles para futuros proyectos deportivos. La iniciativa incluye circulaciones peatonales, vehiculares, ciclovías, plazas de acceso, plazas interiores, plaza de agua, multicanchas, canchas de tenis, de fútbol, vóleibol, básquetbol, hockey césped, entre otras, estaciones de juegos infantiles y máquinas deportivas y baños y camarines de uso público que permita a la comunidad permanecer en el recinto por espacios más prolongados de tiempo, sin tener la preocupación de salir para acceder a estos servicios; pérgolas que permiten a los paseantes descansar a la sombra; garitas de seguridad en los diferentes accesos.

El proyecto tiene una inversión total de 17 mil 57 millones de pesos, que serán ejecutados durante los años 2020,2021 y 2022. Además, se contemplan los siguientes proyectos enmarcados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, con sus respectivas inversiones estimadas:

- Construcción del Centro de Entrenamiento de Hockey Césped, en el Estadio Nacional, con una inversión total de seis mil 940 millones de pesos.
- Construcción Centro de Alto Rendimiento Paralímpico, Estadio Nacional, con una inversión total de cuatro mil 633 millones de pesos.
- Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional, con una inversión total estimada de cuatro mil 47 millones de pesos.
- Estudios para recintos del Estadio Nacional con 500 millones de pesos para el año 2020. Estos estudios consideran la mejora de proyectos en el Parque Estadio Nacional, ya sea remodelación, ampliación o conservación de las instalaciones.

## 2. Estudios

En el año 2021 se realizará la primera aplicación de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde los cinco años en adelante generando una trazabilidad en curso de vida lo que permitirá estimar la incidencia de las políticas públicas deportivas, considerando a la totalidad de población. La aplicación de esta encuesta generará un hecho histórico en cuanto a la generación de estadística en materia de actividad física, ya que considerará a gran parte de la población en la medición. Este instrumento estará vinculado con las definiciones internacionales en materia de actividad física, también tendrá estrecha relación con la medición de la cultura deportiva en la población chilena, útil a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

### **3. Plan Nacional de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo**

El Eje estratégico del Deporte de Rendimiento alberga, interrelaciona y se focaliza en los ámbitos del sistema de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. Se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se llega a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos en coherencia con cada una de sus etapas de formación.

El Plan Nacional Estratégico de Alto Rendimiento y Deporte de Competición forma parte de las áreas de trabajo N°1 "Asociatividad y marco normativo e institucional" y N°6 "Dinamización del deporte de rendimiento", congregará los lineamientos estratégicos del deporte de rendimiento hasta el año 2025, es decir, tiene como objetivo específico contar con un Plan Chileno de Deporte de Rendimiento que defina los objetivos y metas a perseguir en un plazo de doce años.

En este sentido, el Plan Nacional de Deporte de Rendimiento y Deporte de Competición fija horizontes, objetivos y metas de corto, medio y largo plazo para el posicionamiento del Deporte de Rendimiento de Chile a nivel internacional, especialmente en los eventos de los ciclos olímpico y paralímpico. Además, delinea un orden institucional que soporte el trabajo del plan y fije una hoja de ruta exigente que organice el Eje de Deporte de Rendimiento.

Este plan de acción focalizará sus esfuerzos en la detección y formación de talentos, preparación y participación de deportistas de elite, junto con la captación de sedes de mega eventos deportivos en consideración a su efecto positivo sobre los resultados y el desarrollo deportivo país. Lo anterior, se realizará en búsqueda de operativizar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, en lo que respecta a sus dimensiones de deporte competitivo y de rendimiento y a lo comprometido en el Programa de Gobierno 2018-2022.

Estos lineamientos y orientaciones darán forma al Plan Estratégico Nacional de Deporte Alto Rendimiento y Deporte Competitivo. Este plan se espera que genere aportes para la formación permanente de deportistas con especial énfasis en los mega eventos, tales como los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

### **4. Programas de Deporte de Formación y de Participación Social**

Para el programa Crecer en Movimiento se asignó una inversión de ocho mil 118 millones de pesos para una cobertura proyectada 246 mil niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, para el programa Deporte y Participación Social se proyectó que beneficiará con sus talleres y actividades en espacios públicos a un millón once mil personas, con una asignación presupuestaria de ocho mil 516 millones de pesos para el año 2020.

### **5. Programas de Deporte Competitivo y de Rendimiento**

En el programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico se destinarán 20 mil 484 millones de pesos. Esta inversión de recursos se proyecta que servirá para beneficiar en la formación y financiamiento de doce mil 123 deportistas.

En el marco de la implementación de los cuatro componentes del Sistema Nacional de Competencias se proyecta beneficiar a 335 mil 520 competidoras y competidores a nivel nacional. Para lo anterior, se proyecta una inversión de diez mil 616 millones de pesos.

Por último, respecto a la formación en el Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva, a través de los componentes Capacitación a Dirigentes Deportivos, Capacitación a Técnicos y Capacitación a Jueces y Árbitros, se proyecta beneficiar a tres mil 546 personas, invirtiendo en ello 347 millones 728 mil pesos.

## **6. Planes Comunales de Actividad Física y Deporte**

Durante el año 2020, la planificación contempla la asesoría técnica para la elaboración de 70 Planes Comunales de Actividad Física y Deporte por parte de los equipos técnicos de los niveles nacional y regional que se han conformado para la revisión. Estos planes deberán ser presentados ante los Concejos Municipales para su discusión y aprobación por parte de las autoridades locales. A su vez, cada comuna deberá coordinar la realización de Diálogos Participativos a nivel local para el levantamiento de demandas y propuestas de la ciudadanía como insumo base para la elaboración de sus Planes Comunales. Se espera para diciembre de 2020 que un total de 235 comunas a nivel nacional tengan un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte, logrando abarcar al 68 por ciento de las comunas del país.

Para lo anterior, se proyecta una inversión asociada a este producto de 395 millones 320 mil pesos.

## **7. Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

Este programa será implementado con sus dos nuevos componentes durante el 2020, tras la obtención de la recomendación favorable (RF) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estos componentes son: Encuentros de Fomento de la Actividad Física en Organizaciones Educativas y los Encuentros de Fomento de la Actividad Física en Organizaciones Sociales.

El objetivo es implementar 150 Encuentros de Fomento de la Actividad Física. Se proyecta una inversión asociada a este producto de 194 millones 460 mil pesos.